

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

5 TARDE

AÑO LXIV.—NÚM. 20.346.

Madrid.—Domingo 26 de Octubre de 1913.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche

LA CUESTION POLITICA

El Gobierno liberal ha dimitido en pleno

Efectos de la votación del Senado.—Han comenzado las consultas.—Esperando la solución

EN EL CONGRESO LA SESION

El Sr. Villanueva abre la sesión a las tres y veinte.

En el banco azul los ministros de Hacienda y Gobernación.

En los escaños regular concurrencia. Los disidentes forman grupo aparte.

En los bancos de los conservadores se sientan los Sres. Maura, Dato, Sánchez Guerra y otras personalidades del partido.

Un secretario da lectura al decreto reanunciando las sesiones de Cortes.

Seguidamente se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

(Entra en el salón el ministro de la Guerra, de uniforme.)

El fallecimiento del Sr. Pidal.

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal (D. Alejandro).

EL PRESIDENTE: La comunicación que habéis oído es casi la misma que se sucedió al reanunciarse las sesiones, después de un interregno parlamentario.

Dedica sentidas frases a la memoria del finado, recordando que la Prensa, la intelectualidad española y toda la sociedad han enaltecido los méritos y cualidades especiales de aquel.

Uno de los que más tienen el deber de tributar elogios al Sr. Pidal es el Parlamento. Recuerda que ha sido el defensor de las tradiciones y uno de los Presidentes de la Cámara que han dejado grata memoria.

Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

Dice que el mayor consuelo que puede tener la familia del Sr. Pidal es haberle visto morir rodeado de bendiciones.

Propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que se ha oído la noticia del fallecimiento del Sr. Pidal. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.

Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)

El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.

La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocieron sus grandes condiciones oratorias.

Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.

Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.

Termina recordando el siguiente verso:

«Quiero morir cristiano y caballero; quiero morir besando a un crucifijo, y sé que no es morir esto que quiero.»

(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

EN EL SENADO LA SESION

A las tres y media de la tarde se abren las puertas de las tribunas, y a las tres y cuarto, tanto la pública como las reservadas, se encuentran llenas por completo.

También algunos senadores ocupan los escaños antes de comenzar la sesión.

Seguidamente el Sr. Pidal da lectura al decreto reanunciando las sesiones de Cortes.

Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

El fallecimiento del Sr. Pidal.

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal (D. Alejandro).

EL PRESIDENTE: La comunicación que habéis oído es casi la misma que se sucedió al reanunciarse las sesiones, después de un interregno parlamentario.

Dedica sentidas frases a la memoria del finado, recordando que la Prensa, la intelectualidad española y toda la sociedad han enaltecido los méritos y cualidades especiales de aquel.

Uno de los que más tienen el deber de tributar elogios al Sr. Pidal es el Parlamento. Recuerda que ha sido el defensor de las tradiciones y uno de los Presidentes de la Cámara que han dejado grata memoria.

Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

Dice que el mayor consuelo que puede tener la familia del Sr. Pidal es haberle visto morir rodeado de bendiciones.

Propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que se ha oído la noticia del fallecimiento del Sr. Pidal. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.

Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)

El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.

La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocieron sus grandes condiciones oratorias.

Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.

Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.

Termina recordando el siguiente verso:

«Quiero morir cristiano y caballero; quiero morir besando a un crucifijo, y sé que no es morir esto que quiero.»

(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Tratado de amistad y relaciones generales celebrado entre España y el Japón.

Son denegados dos suplicatorios, uno para procesar al Sr. Lerroux y otro para procesar al Sr. Iglesias (D. Dalmacio).

Se procede al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo de secciones se aprueba definitivamente el proyecto de amistad y relaciones generales con el Japón, y que se corra la escala de secretarios, con motivo de las dimisiones del conde de Santa Engracia y del Sr. Arias de Miranda (D. Santos).

(Risas, porque el Gobierno está en crisis.)

Se levanta la sesión a las seis.

EN EL SENADO LA SESION

A las tres y media de la tarde se abren las puertas de las tribunas, y a las tres y cuarto, tanto la pública como las reservadas, se encuentran llenas por completo.

También algunos senadores ocupan los escaños antes de comenzar la sesión.

Seguidamente el Sr. Pidal da lectura al decreto reanunciando las sesiones de Cortes.

Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

El fallecimiento del Sr. Pidal.

Se lee una comunicación dando cuenta del fallecimiento del Sr. Pidal (D. Alejandro).

EL PRESIDENTE: La comunicación que habéis oído es casi la misma que se sucedió al reanunciarse las sesiones, después de un interregno parlamentario.

Dedica sentidas frases a la memoria del finado, recordando que la Prensa, la intelectualidad española y toda la sociedad han enaltecido los méritos y cualidades especiales de aquel.

Uno de los que más tienen el deber de tributar elogios al Sr. Pidal es el Parlamento. Recuerda que ha sido el defensor de las tradiciones y uno de los Presidentes de la Cámara que han dejado grata memoria.

Alude a su alejamiento de la vida política, afirmando que no fué por cansancio, sino porque los ecos de su voz ya sólo se oían como muy lejanos.

Dice que el mayor consuelo que puede tener la familia del Sr. Pidal es haberle visto morir rodeado de bendiciones.

Propone a la Cámara acuerde por unanimidad que conste en acta el sentimiento con que se ha oído la noticia del fallecimiento del Sr. Pidal. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.)

El Sr. MAURA hace suyas las palabras del Presidente elogiando al finado, porque era uno de los que luchaban frente a frente en todas las contiendas políticas.

Termina con un párrafo grandilocuente elogiando al gran patriota. (Aplausos.)

El Sr. MELLA hace constar que el señor Pidal no perteneció nunca al partido jaimista. La figura del Sr. Pidal—añade—la irá delineando, destacándola y marcando el vacío que deja.

La generación moderna no conoce la oratoria del Sr. Pidal, porque una enfermedad le impedía hablar; pero todos los que le oyeron luchar con el Sr. Cánovas, discutiendo el artículo 11 de la Constitución, reconocieron sus grandes condiciones oratorias.

Pidal representó en la política grandes afirmaciones. Van cayendo todos los robles, y sólo vemos en la planicie española débiles arbustos que se doblan para dejar paso al huracán.

Nosotros tenemos el criterio de mirar la vida desde la muerte.

Termina recordando el siguiente verso:

«Quiero morir cristiano y caballero; quiero morir besando a un crucifijo, y sé que no es morir esto que quiero.»

(Aplausos.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

El Sr. AZCARATE pronuncia breves frases para adherirse a las pronunciadas por los anteriores oradores.

El Sr. SENANTE se adhiere en nombre de su partido.

El ministro de HACIENDA se adhiere al homenaje al Sr. Pidal en nombre del Gobierno.

«Su muerte—dice—me arranca pedazos de afecto del corazón.

Ayer Canalejas, hoy Pidal.

Representaba el Sr. Pidal un hombre de grandes ideales, sin rencores ni envidias. Asturias tiene que llorar a este grande hombre; yo tengo gran fe en aquel pueblo y en la sangre que corre por sus venas.»

Agradece, en nombre del Gobierno y de Asturias, las sentidas palabras dedicadas a la memoria del Sr. Pidal. (Grandes aplausos de todos los lados de la Cámara.)

El Sr. SAINT AUBIN: ¡Cuándo se dirá algo semejante al Sr. Canalejas! ¡Aunque fuera poco!

Ya es hora. (Aplausos de varios liberales y murmullos en toda la Cámara.)

Termina agradeciendo las frases de elogio al Sr. Montero Rios.

El Presidente del CONSEJO dice que las declaraciones del señor marqués de Alhucemas demuestran la necesidad de la votación solicitada.

Reitera su creencia de que dentro del Parlamento se encuentra la solución de todos los problemas.

El Sr. ABADAL, en nombre de la minoría catalanista, declara que en la forma en que la proposición ha sido presentada no pueden votarla, porque no pueden estar conformes con algunos acuerdos del Gobierno.

Pero recordando que está pendiente de discusión el proyecto de Mancomunidades, y ante la gravedad de la situación, que podría acarrear para Cataluña la disolución de las Cortes sin aprobarse el proyecto referido, tampoco votarán en contra del Gobierno los catalanistas, que se abstendrán, por tanto, en la votación.

El Sr. LABRA declara que mantiene su carácter republicano; pero que hoy por hoy es necesaria, de interés patrio, la continuación del partido liberal en el Poder.

No votará la proposición, absteniéndose de intervenir en este pleito.

El Sr. JUNOY alude al banquete reformista, llamándole acto artístico y de sacrificio de una minoría, en el Hotel Palace. (Rumores.)

Recoge y enumera todo el programa político expuesto por D. Melquíades Alvarez, y termina diciendo que el partido reformista no puede apoyar al Gobierno, contra el que fulmina sus anatemas, así como contra todo el partido liberal por su historia desde la muerte de Sagasta.

Termina afirmando que vota en contra.

El Sr. POLO Y PEYROLON declara que la minoría tradicionalista votará en contra de esa proposición y de cuantas se presenten a favor del partido liberal.

Se procede a la votación nominal.

El primero que vota es el Sr. Fernández Caro, que vota «no».

Termina la votación con el Sr. Hurtado, «no».

Después vota la Mesa. El señor duque de Montellano, que preside, vota afirmativamente.

El secretario señor conde de Bernard lee la lista de los que han tomado parte en la votación.

Han votado que «sí» 102.

En contra han votado 106.

Queda desechada la proposición por cuatro votos de mayoría.

Se promueve gran confusión.

Los senadores y diputados amigos del conde de Romanones le rodean y aplauden.

Se da un viva al Rey en el mismo grupo, que es contestado por los mismos amigos del Presidente del Consejo con entusiasmo.

El Presidente de la CAMARA agita la campanilla; pero no hay modo de restablecer el orden.

LOS QUE VOTARON

En contra.

Votaron en contra de la proposición del Sr. Pulido los Sres. Fernández Caro, Ruiz Martínez, Guzmán, Baena, Castillo de Chirel, Fernández Prida, Lastres, García San Miguel, Commerlán, Santa María de Canizo, Santos y Fernández Laza, conde de Agüera, Cort, Benito Aceña, Reig, Sánchez Arjona, Ruiz Vallarino, Loygorri, Bivona, conde de Cheste, Alvear, Mochales, Torres Taboada, Melgares, conde de Malladas, Rodríguez de Cela, Azcárraga, Rodríguez San Pedro, Alencalzar, Mandas, Ugarte, Sánchez Toca, Polo, Sánchez Román, Concas, García Gasca, Ballesteros (D. Manuel), Peñafior, Tarifa, Béjar, Céspedes, Cabezuelas, Hinojosa, Cenete, Sánchez Albornoz, Tormo, Rolland, Sanz Escartín, marqués de Estella, Benayas, Laurencin, Groizard, duque de San Pedro, marqués de Santa María, Santa Cruz, conde de Villamonte, Barzanallana, Montejo, Díaz Cobeña, Saavedra, Casares, García Jalón, Conde y Luque, Torreánaz, Semprún, Soidos, Luaces, Moral, Valdeiglesias, López de Sa, Boshel, Albos, Díaz Cordovés, Dávila, García Prieto, López Mora, Bahía, Portuondo, Sanjuán, Valverde, Cortázar, Santa María de Silvela, Morales, Neira, Ivanrey, Superunda, Prast, Guirao, Gil Becerril, Zubiria, Avilés, Alonso Martínez, marqués de Valdeterrazo, Roda, Carranza, Fontalba, Gullón (don E.), Rodríguez, Gullón (D. Pio), Troncoso, Portago, Ordóñez, Elduayen, conde de Benar, Gallego Díez, marqués viudo de Mondéjar y Landeira.

Total, 107, de los cuales 59 son conservadores, 45 disidentes, 2 independientes y un carlista.

El marqués de Valdeterrazo vino de Escoicia exclusivamente a votar.

En pro.

Votaron en pro los Sres. Frias, Mariano, Testor, Vinatesa, marqués de Alonso Mariluz, Rozalejo, Maestre, Matesanz, Ruiz de la Torre, Alvira, Travé, Martos, Rengifo, Rosell, Collaso, Balcells, Ojeda, marqués de Pilares, Pulido, Rodríguez Carracido, Aguilera, Pardo, Solsona, Armiñán, Escuer, López Pelegrín, conde de Garay, García Gómez, Retortillo, Requejo, Fernández Molina, Tovar, Pérez Caballero, Cendrero, Muñoz Chaves, Mataix, Roig, Cerrada, barón de la Torre, Muñoz Jarava, Motos, Pares, Pombó, Alonso Castrillo, González Parrado, Orozco, Mollera, Berenguer, Arias Miranda, Cemborain España, Esteban Molino, Calvo, Sánchez de la Rosa, Salvador (D. M.), Morales Arjona, Martínez del Campo, Vidal, Heraso, San Marcial, Coto, Arroyo, Suárez Inclán, Ballesteros (D. Arturo), Suárez Guanes, marqués de la Torreilla, duque de Santo Mauro, marqués de Urquijo, Bolarque, Zorrilla, Herrero, Aldecoa, Gutiérrez, Muñoz del Castillo, Olmedilla, Castro Artacho, Sarthou, Domínguez, Pons, Pérez Barceló, García Garrote, Gallardo, Díaz Alvarez, Picó, Suárez, Gasset, Forgas, Navarro Reverter, barón del Sacro Lirio, Ortueta, Cajal, Salvador (D. Amós), Santamaría de Paredes, Oliva, Weyler, Palomo, Aznar, Lara, Cortezo, Peña, Ranero y duque de Montellano.

Total, 102, de los cuales 98 son ministeriales, 2 independientes y 2 palatinos.

El duque de Montellano, que presidió la sesión, votó con la minoría ministerial.

ALCANCE POLITICO

El Sr. Ruiz Jiménez, hablando ayer con algunos amigos particulares, ha manifestado que, de seguir en el Poder el partido liberal, y que le fuera ofrecida alguna cartera, él haría cuestión cerrada el no aceptar otra cartera que la de Instrucción pública, por ser el ministerio que mejor conoce, y donde tiene empezada una obra de reorganización que desearía terminar.

* El señor Presidente del Consejo estuvo largo rato conferenciando con S. M. por la mañana.

El hecho se explica, dada la importancia excepcional de la actualidad política.

Al salir le dijeron los periodistas: —¿Puede, señor Presidente, manifestarnos algo nuevo? Y contestó: —Nada, nada, nada. Y subió a su coche y se marchó a su despacho oficial.

* Desde antes de las tres de la tarde se observaba en el Congreso inusitada animación, pudiéndose decir que no fueron los disidentes los más reacios en cuanto a puntualidad. Como si respondieran a una consigna, estos últimos concurrían al Congreso desde bien temprano, y hasta tanto sonaron los timbres formaron pequeños corros en el pasillo central de la Cámara.

En el pasillo circular, y junto a una de las escalerillas que conducen al salón de sesiones, buen número de conservadores rodeaban a los Sres. Maura, Dato y Sánchez Guerra. Los conservadores no ocultaban que su presencia en la Cámara tenía por único objeto escuchar al Sr. Maura su discurso en la parte de sesión dedicada a los diputados fallecidos en el interregno.

Casi todos los ministros estuvieron en el despacho del presidente de la Cámara.

Con el Sr. Villanueva conferenció brevemente el Sr. Portela para anunciarle una pregunta, y parece que el presidente le indicó la necesidad de dejarla para última hora de la sesión; pero no debió salir muy convencido de esa necesidad el Sr. Portela, cuanto que no ocultaba su propósito de no abandonar lo que creía él que era derecho suyo como diputado.

Esto es un indicio que revela cuál es la actitud del grupo disidente.

Mientras no sonaron los timbres, en los corrillos no cesaban los comentarios, y en todos ellos se formulaba esta pregunta: —¿Qué va a pasar aquí?

* Se reunieron los diputados conjuncionistas, facilitando la siguiente nota oficiosa: «Los diputados conjuncionistas que se hallan en Madrid se han reunido en la Sección tercera para examinar las contestaciones dadas por los ausentes a la consulta que les dirigieron los Sres. Iglesias y Castrovido, y proceder a constituir de nuevo la mayoría de Conjuncionistas.

Leídos los telegramas y las cartas que se han recibido, se ha acordado constituir dicha minoría, de la cual forman parte los señores Iglesias, Soriano, Castrovido, Rodés, Moles, Nougés, Corominas, Carner, Cruells, Montes Sierra y Salvatella.

Para ostentar la representación de la minoría en las relaciones parlamentarias, extremo sobre el cual versó también la consulta, ha sido designado por unanimidad el Sr. Salvatella.

Se ha acordado conceder desde luego preferencia en la labor parlamentaria al problema de Africa y a los proyectos de armamentos, iniciando inmediatamente debates sobre

estos asuntos, para sostener el criterio de la terminación de la acción militar en Marruecos, llegando para ello incluso a la evacuación de los terrenos ocupados desde julio de 1909, y la imposibilidad de que se impongan al país nuevos sacrificios, destinados a aumentar el poder militar y naval de España.

Constituida la minoría de Conjuración republicanosocialista, excusado es decir que responderá siempre al compromiso de oponerse a que vuelvan a ocupar el Poder el partido conservador y el Sr. Maura.»

La nota más importante de la sesión del Congreso fueron los discursos necrológicos pronunciados en memoria del Sr. Pidal por los Sres. Villanueva, Maura, Vázquez Mella, Azcárate, Senante y Suárez Inclán, todos muy sentidos y elocuentes, en especial el del Sr. Mella, que arrancó aplausos de todos los lados de la Cámara.

Un pequeño incidente ocurrió al terminar esta parte de la sesión. El Sr. Saint-Aubin se lamentó de que no se hubiera dedicado un recuerdo al Sr. Canalejas, y hubo aplausos.

No es pues de extrañar el olvido que se ha tenido de la memoria del Sr. Canalejas, porque lo mismo aconteció con la memoria del Sr. Sagasta y con la del Sr. Salmerón.

Terminada la parte de la sesión que se dedicó al Sr. Pidal, los diputados, en su inmensa mayoría, abandonaron la Cámara, dirigiéndose al Senado.

Otro incidente se promovió después en el salón de sesiones, que tuvo una segunda parte fuera de éste, en los pasillos de la Cámara. El Sr. Seoane (D. P.), situado delante del banco azul, se dirigió al Sr. Saint-Aubin, diciéndole que no culpaba al Parlamento del silencio que éste guardara con respecto al señor Canalejas, sino al banco azul, para el cual, mejor dicho, para los señores que en él se sientan, tuvo conceptos bastante vivos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla (hijo), ya fuera del salón de sesiones, preguntó al señor Seoane si en sus conceptos se había referido a su padre; pero el Sr. Seoane le contestó que era hombre poco dado a exhibiciones y que estaba harto de padres protectores y de hijos protegidos, terminando con esto el incidente, no rehuendo las explicaciones pertinentes desde el escaño rojo.

En el Congreso se dijo que los conservadores interpondrían en la votación de la Alta Cámara; pero un conspicio de dicho partido, con quien hablamos, nos manifestó que no era cosa decidida, y que la conducta del partido respecto de ese extremo dependería de los términos de la proposición ministerial.

Alrededor de las seis menos cuarto se conoció en el Congreso el resultado de la votación en el Senado.

Desde el momento en que en ella ha intervenido el partido conservador, aquí no ha podido sorprender a nadie.

Los comentarios han versado, como es consiguiente, sobre el número de votos obtenidos por el Gobierno, que ha superado a los cálculos que el mismo conde de Romanones hacía ayer mañana.

Los ministeriales consideraban, dentro de la derrota, la votación como un éxito del jefe del Gobierno.

El Sr. García Prieto ha recibido un interesante telegrama del Sr. Montero Ríos.

«El Faro de Vigo» ha dicho que el ex Presidente del Senado había ordenado a sus amigos que hicieran declaraciones ministeriales.

El Sr. Montero Ríos lo desmiente en absoluto, y dice en el telegrama que mantiene la actitud en que se colocó cuando la última crisis.

Los secretarios dimisionarios del Senado, Sres. García Molinas y marqués de Laurencin, no ocuparon en la Mesa sus sillones.

Mucho antes de empezar la sesión del Senado vieron ocupados los bancos rojos, obedeciendo, señores y diputados, al vehemente deseo de tener buen sitio para no perder detalle de la sesión.

Desde las tres de la tarde se hallaban reunidos en su despacho, con el señor conde de Romanones, varios consejeros de la Corona, cambiando impresiones sobre el momento político.

Siguiendo la costumbre establecida, los señores palatinos votaron la proposición del Sr. Pulido a favor del Gobierno.

Jamás se vio más concurrido el salón de sesiones del Senado. No había un hueco por llenar. En todas las tribunas veíase gran cola de personas ansiosas de presenciar la sesión.

En la calle, centenares de hombres aguardaban, en vano, formando fila, ocasión de entrar en la tribuna pública.

Era difícil la respiración en la Cámara. Aludiendo a la alta temperatura decía con donaire un diputado: «Nadie creerá que está ausente el Sr. Montero Ríos.»

En todos los presentes se dibujaba como único y soberano interés llegar a saber el resultado de la sesión.

Nadie se enteró de que el ministro de Gracia y Justicia había leído el proyecto sobre reforma de la carrera judicial, y solamente se hizo el silencio cuando se levantó el señor Presidente del Consejo de Ministros a hacer sus tan anunciadas declaraciones.

La justicia obliga a reconocer que el señor conde de Romanones procuró en todo su discurso defender y explicar la conducta del Gobierno, sin profetizar agravio para nadie.

A ratos habló en silencio, a ratos con asentimiento y aplauso de los ministeriales.

—No saldré de aquí—exclamó—sin saber que cuento con una mayoría, y que ésta es suficiente para seguir gobernando.

Extrañó mucho que el general Azcárraga manifestase que los conservadores votarían en contra de la proposición de confianza que apoyó, entre rumores de impaciencia, el señor Pulido.

Explicó su voto en contra, con frase dura y de muy acentuada oposición, el Sr. Sánchez Toca; repitió algunos conceptos de su discurso del día 21 el Sr. García Prieto; anunció el Sr. Abad que los regionalistas votarían en contra; el Sr. Labra, que se abstendría, y el Sr. Junoy, que el voto de los reformistas sería contrario por haber tenido el Gobierno cerrado el Parlamento catorce meses; y después de hablar corto y ceñido el señor Polo y Peyrolón, para declarar que él y sus amigos votarían en contra por ir el Gobierno hacia la libertad de conciencia, comenzó la votación nominal, seguida con gran interés. Nadie dudaba de la derrota del Gobierno.

Publicada la votación, resultó desechada la proposición del Sr. Pulido por 106 votos contra 102.

Los senadores ministeriales rodean al conde de Romanones, le aplauden, le aclaman, oyéndose vivas al Rey.

Los momentos son de la mayor confusión en la Cámara. Cada uno comenta a su modo el resultado de la votación.

Gobierno y ministeriales dicen que han obtenido un triunfo moral, y los demás elementos políticos confirman la derrota del mismo y calculan sus naturales consecuencias.

Antes de las seis de la tarde marchó a Palacio el conde de Romanones.

—Voy, dijo, a dar cuenta a S. M. de lo ocurrido y a proceder con la dignidad que corresponde a mi conciencia y al partido liberal.

El Presidente del Consejo salió entre aclamaciones de sus amigos del palacio del Senado.

LA CRISIS

La entrevista del señor conde de Romanones con S. M. duró una hora.

Al salir, dijo a uno de nuestros compañeros: —Ha sido el de hoy el día más feliz de mi vida política. Ya no dudará nadie con quien está el partido liberal. He tenido 100 votos de liberales netos contra 42 disidentes.

«He presentado a S. M. la dimisión de todo el Gobierno, y el Monarca se ha servido admitirla.

«Mañana comenzarán las consultas, por la mañana. Los consultados serán los de siempre; ninguno nuevo.»

Después de la entrevista del señor conde de Romanones con S. M. se aseguraba que los conservadores serán llamados al Poder, sin que se considere posible ningún Ministerio intermedio.

Aunque los ministeriales decían que los conservadores sucederán en el Poder al conde de Romanones, no parece cosa tan resuelta y decidida.

En el sentir de mauristas de altura, hay algo no definido aún que está por encima de los pareceres de los amigos políticos del Gobierno dimisionario.

En la Presidencia

Llegada de ministros.

Minutos antes de las siete comenzaron a llegar algunos ministros a la Presidencia.

La mayoría, al ser interrogados por los periodistas, decían que ya no eran ministros.

El Sr. Borbolla, con el buen humor que siempre le caracteriza, decía: —¡Ocurre algo! ¡Ha pasado hoy alguna cosa!

Todos los ministros se mostraban satisfechos del resultado obtenido en la votación.

El Sr. Alba decía: —Han faltado tres senadores, uno por haber perdido el tren en Medina. Aquí traigo el telegrama suyo. Los otros dos han enviado su adhesión por carta.

El Presidente.

A las siete y diez llegó el conde de Romanones a la Presidencia, viéndose en el acto rodeado por numerosos periodistas.

El conde, siempre complaciente con aquellos, les hizo pasar a su despacho, y ante ellos y los ministros, que también le aguardaban, hizo las siguientes manifestaciones: «Después de la votación, cuyo resultado tenía previsto el Gobierno, aunque nunca pudo esperar fuese tan nutrida, pues sólo dos senadores han faltado, porque les ha sido imposible asistir, pues están casi muriéndose, he estado en Palacio.

La derrota ha sido solamente por tres votos, pues los votos nuestros, según se ha comprobado después, fueron 103.

He dado cuenta a S. M. de la sesión de hoy, del resultado de la votación y de las manifestaciones que en el Senado se han hecho, y de que de los tres elementos que hacen falta para gobernar me faltaba uno de ellos.

Contaba con la absoluta confianza del Rey, con el ambiente del país, favorable a mí, habiendo muchos signos que lo demuestran; pero no tenía el instrumento parlamentario para desarrollar la política y hacer leyes que beneficiasen al país.

Hice historia de esta mayoría, escasa desde su nacimiento, porque fué elegida estando fuera del partido liberal la fracción del señor Moret.

Por estas razones tuvo siempre una vida enteca y débil, no pasando nunca de 208 diputados en el Congreso.

La mayoría de los conservadores, en aquella Cámara, fué casi siempre de 240.

En el Senado ocurría cosa análoga, pues siendo 360 los senadores, la mayoría era 181, y a mí me habían faltado hoy casi 80.

En estas circunstancias toda labor sería estéril.

Declaré rotundamente que las actuales Cortes no eran instrumentos de Gobierno, y que yo era el que tenía mayor fuerza en la mayoría.

Los senadores, que sabían era hoy el último día de su existencia, no han tenido reparo en dejar sus casas y venir a agruparse al lado del Gobierno y expresarle su adhesión.

La proposición nuestra, con relación a los disidentes, ha sido de ciento a cuarenta; pero por las razones antes apuntadas entregué a Su Majestad la dimisión de todo el Gobierno.

Su Majestad se lamentó de lo ocurrido, pues

estaba resuelto a que las Cortes actuales agotarán su vida legal, para lo cual en todo momento había facilitado los medios necesarios; pero en vista de que no resultaban instrumentos de Gobierno y morían, hacía constar que no era por su voluntad.

Haciéndome cargo de todo lo ocurrido, aceptaba la dimisión que le presentaba el Gobierno, lamentándolo, aunque todavía cifraba algunas esperanzas.

Esta noche—añadió el conde de Romanones—ha comenzado S. M. las consultas, pidiendo por telegrama su opinión al Sr. Montero Ríos, dándole cuenta de la dimisión que le había presentado el Gobierno.

Mañana por la mañana consultará con los prohombres del partido liberal.

Su Majestad espera todavía lograr una inteligencia, y que puedan ceder a requerimientos suyos para restablecer la unión del partido.

En caso de que fuese imposible la unión después de agotar todos los recursos, llamará por la tarde a consulta a los prohombres conservadores.

Hoy—decía el conde—es el día más grato de mi vida política por salir como he salido, entrando en las condiciones que entré hace un año.

Los hechos prueban más que todas las palabras.

En 350 noches de Presidente, teniendo el teléfono a la cabecera de la cama, sólo ire han despertado para una noticia grata: la del alumbramiento de S. M. la Reina en La Granja.

En otras épocas no he conocido una tranquilidad igual.

Sólo deseo a mi sucesor las mismas noches de tranquilidad que yo he tenido. Eso prueba más que todas las cosas.

Dejo al tiempo marque dónde está el partido liberal. Esa es una cuestión de números. Hay que pasar por la prueba del sufragio, que es el que quita y da las jefaturas. Lo demás son figuras del teatro.

Caigo sin haber pronunciado una frase molesta para mis adversarios y así continuaré, porque no voy mal en ese camino.

Es casi seguro que el lunes reunirá a todos los senadores y diputados, no para discutir programas; será una reunión íntima, el primer acto preparatorio de la manera y forma en que vamos a ir a las elecciones municipales.

Yo haré una serie de viajes a provincias para ponerme en contacto con aquellas, pues yo sigo creyendo que la política no se puede hacer solamente en Madrid; de las provincias viene una gran fuerza que debemos cuidar.»

Terminó diciendo que de otras soluciones no quería hablar para no alimentar esperanzas de nadie.

Después de la reunión de los ministros, en la cual el Presidente les dio cuenta de haber presentado a Su Majestad la dimisión del Gobierno, como consecuencia de la votación del Senado, el señor conde de Romanones recibió en su despacho a muchos de sus amigos, que iban a felicitarle por su discurso y por el resultado de la votación.

El señor conde de Romanones manifestaba a todos, que recibía sus enhorabuenas, estimando que el día de ayer era para él de los de mayor satisfacción de su vida política, dado lo que significaba el acto realizado por los senadores liberales, que le habían dado sus votos, acudiendo todos aquellos a quienes se había dirigido, algunos de los cuales no salían de su casa desde hace un año, siendo de notar que sabían muy bien, por las condiciones en que el problema está planteado, que iban a la última sesión de estas Cortes.

El conde se retiró de su despacho oficial, próximamente a las nueve, muy satisfecho de la jornada y muy animoso para la campaña de oposición, haciendo resaltar que no tenía ni otra pasión ni otras aficiones que la vida política, a la cual vivía exclusivamente consagrado.

Respecto a jefaturas, decía que actos como el de ayer, y la campaña de oposición, son los que sirven para establecerlas y consolidarlas.

Evacuadas que sean las consultas con las personalidades liberales, anoche la del señor Montero Ríos, hecha por telegrama, y hoy por la mañana las de los Sres. García Prieto y Villanueva, volverá a Palacio el jefe del Gobierno dimisionario entre doce y media y una de la tarde, y si en esas consultas llegara la Corona a adquirir el consentimiento de que se hacía imposible toda situación liberal, llamará a consulta para por la tarde a los prohombres conservadores.

Telegrama circular.

En la reunión celebrada ayer tarde en la Presidencia los ministros aprobaron el texto del telegrama-circular dirigido a los gobernadores civiles. Dice así: «Ministerio Gobernación a los gobernadores civiles de todas las provincias:

En la sesión del Senado de esta tarde el señor Presidente del Consejo pronunció su anunciado discurso, resumiendo la situación política, explicando la gestión del Gobierno durante el interregno parlamentario y recabando el concurso de las Cortes para la obra liberal y democrática contenida en el programa de trabajo enunciado en la Nota oficiosa del Consejo de ministros de 15 del actual. Presentada al Senado una proposición de confianza expresa y categórica, tal como las circunstancias la demandan y el señor presidente la había estimado indispensable, defendió el Sr. Pulido, y después de haber intervenido en el debate las distintas representaciones de la Cámara, procedió a la votación, resultando 103 votos en pro y 106 en contra, emitidos por las minorías y los liberales disidentes; abstuvieron los regionalistas. Cambiadas breves impresiones entre los ministros, todos unánimemente estimaron llegado el momento ya previsto en las deliberaciones del Gobierno de plantear a S. M. la crisis política en su más amplia extensión, no por creer que la obra liberal y democrática ha concluido en esta etapa de Gobierno, sino por considerar que la eficacia de la misma, si ha de llegar

al pleno y fecundo desarrollo que el país apetece, demanda un instrumento parlamentario que hoy, por desgracia para todos, ya no puede considerarse existente. En su virtud, el jefe del Gobierno ha llevado a S. M. su dimisión y la de todos los ministros, entregando a la sabiduría de la Corona la solución del conflicto. Su Majestad comenzará mañana las consultas de costumbre. No necesito encarecer a V. S. que, más que nunca, en las circunstancias presentes nuestro deber y nuestro honor nos imponen seguir atendiendo a las funciones de Gobierno con la previsión y asiduidad recomendables y que hasta ahora han distinguido a V. S. en el ejercicio de su cargo. Al reconocer así me complazco en saludarle afectuosamente.»

Un telegrama análogo fué dirigido a los representantes de España en el Extranjero.

Dimisión de gobernadores.

En cuanto recibieron el telegrama-circular dirigido por el Sr. Alba a los gobernadores civiles, la mayoría de éstos se apresuró anoche mismo a enviar la dimisión de sus cargos.

Dice el Sr. Alba.

El ministro dimisionario de la Gobernación recibió anoche a los periodistas, manifestándole que, a su juicio, la crisis era de difícil solución, por haber surgido aquella en el Parlamento y por los factores que la integran.

Creía también el Sr. Alba que el lunes habrá nuevo Gobierno.

Según oímos asegurar anoche, no será consultado por la Corona, respecto de la crisis planteada por el señor conde de Romanones, el Sr. Azcárate, y no creemos que lo sea, de ser ciertos nuestros informes, en atención a tener dicha distinguida personalidad un nietico con difteria.

Eran muchos los que anoche creían como seguro que la Corona entregaría el Poder al partido conservador.

Se fundaban los que eso creían en que, inutilizada la mayoría parlamentaria como instrumento de Gobierno, el Sr. Maura no podría rehusar el Poder al serle ofrecido, después de haber intervenido en la votación del Senado el partido conservador, contribuyendo con sus votos a la situación que le ha obligado a presentar la dimisión al señor conde de Romanones.

Entre los ministeriales se tiene como descontentada esa solución a la crisis planteada.

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche las Juntas directivas de las Sociedades obreras de Madrid.

La reunión tenía por objeto tratar de la huelga planteada en Riotinto.

Se acordó autorizar a las mencionadas Juntas directivas para adoptar las actitudes que aconsejen las circunstancias.

Parece seguro que uno de los acuerdos que adoptarán, caso de que las autoridades cometan algún atropello, será la declaración de la huelga general en Madrid.

La casa del conde de Romanones se vio durante toda la mañana muy concurrida por sus amigos políticos.

De los ministros le visitaron los Sres. Alba y Rodríguez de la Borbolla. Estuvo también el Sr. Cobián.

El Sr. Villanueva, antes de dirigirse a Palacio para ser consultado por el Monarca, visitó al conde de Romanones, con quien conferenció extensamente.

Las consultas

EL SEÑOR VILLANUEVA

El primer consultado por S. M. fué el presidente del Congreso de los diputados, señor Villanueva.

Estuvo con S. M. de once a once y media.

Su parecer ha sido que debe continuar la política liberal, apurándose los medios que haya para ello, y de no ser posible, el Monarca, dentro de sus facultades constitucionales, debe procurar la solución que necesite.

EL SEÑOR GARCÍA PRIETO

Minutos antes de salir de Palacio el señor Villanueva, entró el Sr. García Prieto, llamado por S. M. a consulta.

Permaneció en conferencia con S. M. cerca de tres cuartos de hora.

Su parecer expuesto a la Corona fué que debe continuar la situación liberal, haciendo los mayores esfuerzos para gobernar con las actuales Cortes.

Dijo a S. M. que se comprometía con ellas a realizar todo el programa que expuso ante sus amigos en el discurso del día 21.

Añadió al Monarca que, si en aras de la unión estimase conveniente confiar el Poder a otra persona, él la apoyaría, pero a condición de no formar parte del Gobierno ni aceptar cargo alguno.

Nada sabía el Sr. García Prieto de la consulta evacuada por telegrama del Sr. Montero Ríos.

Ha llegado a S. M.—nos dijo—un despacho cifrado, y aún el Monarca no conoce su contenido.

EL CONDE DE ROMANONES

El conde de Romanones llegó a Palacio a las doce y no vió a S. M. hasta veinte minutos después.

Se pensó si el Rey les habría recibido a un tiempo, y no fué así.

El Presidente dimisionario del Consejo de ministros estuvo de conferencia con Su Majestad hasta la una y cuarto.

A preguntas de los periodistas contestó que el Sr. Montero Ríos, en su telegrama cifrado, aconseja en síntesis a S. M. la continuación de los liberales en el Poder, con la mayor unión posible.

De su consulta, dijo: «He dicho a S. M. que soy partidario también de la continuación de los liberales y de que se agote la vida legal de estas Cortes.

Desde luego entiendo que puede formarse un Gobierno liberal, siempre que en el mismo estén compensadas las fuerzas políticas que cada uno tiene y dando a cada cual su debida proporción en el Gabinete.

Otra cosa sería unirse a Rothschild para una

empresa, sin reparar en la diferencia de capitales.

Yo creo que no puedo gobernar con estas Cortes, a pesar de contar con cien votos. ¿Cómo podrían hacerlo los que solamente sumaron cuarenta y dos?»

El conde de Romanones ha mantenido integramente sus manifestaciones a la Corona, hechas anoche al presentar la dimisión del Gobierno, y su actitud sigue siendo la misma.

Alguno de los consultados anteriormente ha debido excluir al conde de Romanones para caso de intentarse un Gobierno de unión, en es seguro que por este camino no se llegará a la concordia que tanto anhela la Corona.

El jefe del Gobierno dimisionario sigue creyendo que los conservadores serán los llamados al Poder.

Regresó a su domicilio alrededor de las dos menos cuarto de la tarde.

Manifestó que S. M. el Rey le había referido las consultas de los prohombres liberales, leyéndole el telegrama del Sr. Montero Ríos en que éste aconseja la continuación de los liberales unidos, y si esto fuera irrealizable, un Gabinete García Prieto.

Respecto de la consulta del Sr. Villanueva, se remitió a lo que éste haya dicho.

En cuanto toca a la del Sr. García Prieto, dijo que éste había aconsejado también la continuación de los liberales.

En el curso de la conversación entre el Rey y el Sr. García Prieto se pronunció el nombre del Sr. Villanueva, con el cual se manifestó conforme el Sr. García Prieto para tomar una situación; pero poniendo, respecto del conde de Romanones, condiciones.

También se mostró conforme el conde de Romanones con un Gabinete Villanueva; pero con representaciones proporcionadas a las fuerzas parlamentarias que cada uno acudilla.

Añadió el conde de Romanones que son visibles los esfuerzos que el Rey hace por que continúe la política liberal y que si no lo consigue no será porque él omite diligencia alguna.

Esta tarde continuarán las consultas.

La crisis en Barcelona

BARCELONA. (Domingo, tarde.) Las noticias acerca del resultado de la sesión celebrada en el Senado causaron anoche gran revuelo en Barcelona, especialmente en los círculos frecuentados por los regionalistas y nacionalistas.

En todos ellos se consideraba enterrado, por ahora, el proyecto de Mancomunidades.

Entre los radicales la noticia causó mucha excitación.

Ante la posible vuelta de Maura al Poder, como consecuencia de la crisis, resolviendo reanudar la campaña en contra, asegurando que será mucho y más decisiva que la que hasta ahora han sostenido.

A última hora de la noche, grupos de radicales recorrieron los cines y teatros del Poble, arrojando sobre la concurrencia pasquines en que se excitaba al pueblo contra la vuelta al Poder de los conservadores. Estaban redactados en términos violentísimos.

Algunos de estos grupitos continuaron su propaganda por el Paseo de Gracia.

Para mañana se anuncia, contra la vuelta del Sr. Maura, un mitin en la Casa del Pueblo, organizado por la Juventud radical, de acuerdo con la Junta del partido.

La convocatoria dice: «Pueblo. No faltes a este mitin, en que se ha de exteriorizar la protesta del pueblo contra la vuelta de Maura, la infamia mayor que presenciaron los siglos.»

Por su parte El Progreso publica hoy la circular dirigida al Comité central y personalidades radicales de España, suscrita por el Sr. Lerroux.

También en el mismo periódico, entre fletes, y repetidas veces, se convoca al pueblo para mañana lunes, a la salida de las fábricas, talleres y oficinas, para que acuden a la Casa del Pueblo, de seis a ocho, a saber las noticias que se tengan del resultado de la crisis.

Como se ve, se prepara un periodo de agitación.

En Gobernación

El Sr. Alba acudió esta mañana a su despacho, celebrando extensa conferencia con el gobernador de Barcelona.

El Sr. Francos Rodríguez comunicó al ministro que las Juventudes radicales de aquella población proyectan celebrar mañana una reunión para tratar de la conducta que han de seguir en el caso de que el Sr. Maura sea encargado de formar Gobierno.

Entre los elementos radicales barceloneses se nota bastante agitación con motivo de la crisis actual y proyectaban celebrar hoy una manifestación de protesta contra la posibilidad de que los conservadores sean Poder.

El ministro de la Gobernación ha reiterado al gobernador de Barcelona las órdenes más terminantes para que no consienta tales manifestaciones.

Análogos órdenes ha reiterado el Sr. Alba a todos los gobernadores para que mantengan el orden público a todo trance.

Romanones, Villanueva y Alba.

A primera hora de la mañana, el Sr. Alba estuvo en el domicilio particular del conde de Romanones, conferenciando ambos sobre los asuntos del día.

Durante la conversación llegó al hotel del conde de Romanones el Presidente del Congreso.

La conferencia de los señores conde de Romanones, Villanueva y Alba se prolongó cerca de una hora, é inútil es decir que el motivo de la conversación fué la crisis actual y las visitas que poco después habían de hacer a S. M. el Presidente del Consejo y el de la Cámara popular.

Romanones en Gobernación

Desde Palacio, el señor conde de Romanones se dirigió al ministerio de la Gobernación para enterarse de las noticias recibidas de provincias acerca del orden público y cambiar en presiones acerca del curso que lleva la solución de la crisis planteada ayer.

EXTRANJERO

La venta de un acorazado.
LONDRES. Apenas el Gobierno brasileño ha anunciado la venta de un acorazado que había adquirido en Inglaterra, Turquía, Grecia y Rusia se han apresurado á entablar negociaciones para adquirirlo.

LAS TRAGEDIAS DEL CASTILLO

Falsaria y envenenadora

Ella niega.
PARIS. En el castillo de Bousquet, cerca de Valence, vivía con su esposa, una prima de ésta y una vieja criada, un juez de paz retirado, hombre avaro y rico, apellidado Marty. La prima de su mujer, Eugenia, es joven y no mal parecida.
El 12 de abril del año pasado, al abrir una ventana que daba al jardín, apercibió Marty el cadáver, aplastado y sangriento, de su criada Cecilia.
Esta, sin duda, se había caído de la buhardilla donde dormía.
El día antes Cecilia había avisado á un notario. Cuando éste se presentó, M. Marty salió á su encuentro, y le dijo, muy mal humorado, que su criada estaba loca y que no tenía que hacer testamento alguno.
Al día siguiente Cecilia era encontrada muerta. La enterraron, y nadie volvió á hablar del asunto.
Sin embargo, era conocida la antipatía que la prima de la señora Eugenia Marty-Deville tenía por la vieja criada. Además, resultaba extraño que Cecilia, no obstante sus ochenta y dos años, hubiera trepado á la ventana, que es muy alta.
El día 8 de agosto del mismo año, Eugenia y Marty prepararon un plato de champignon.
Mme. Marty comió de él y se puso enferma. Poco después M. Marty caía enfermo también.
Fue llamado un médico de Valence, que reconoció á M. Marty, y dijo que padecía graves trastornos estomacales.
Cuando se retiraba, oyó suspiros ahogados que salían de otra habitación.
Era que Mme. Marty agonizaba sobre un lecho, abandonada de todos.
Asombrado de que no le hubiesen rogado viera á la enferma, la reconoció. Estaba gravísima. Tenía violentos dolores de entrañas. Dijo la prima que ambos habían comido setas, que sin duda eran venenosas.
Al día siguiente moría Mme. Marty y era enterrada, sin que se avisase á la familia.
Once días después falleció M. Marty, entre horribles dolores y vómitos continuos.
Enterraronle á su vez, y Eugenia Marty-Deville quedó sola en el castillo.
Llamó á un notario y enseñó un testamento óctavo y dos actas de venta, y fue reconocida heredera única de los esposos Marty.
Inmediatamente comenzó á vivir rumbosamente. Dió comidas, recepciones, fue cortejada y habló de su amistad con Pams, con Etienne, con Barthou y con otros eminentes políticos.
Fue mucho á Albi y cultivó la amistad de las personas que habían sido amigos del ex juez.
Empezaron las murmuraciones. Los parientes de Marty atacaron el testamento. Además, un genealogista de París, M. Coutot, descubrió en Cautelen (Sena Inferior) un heredero directo de Marty, zapatero retirado. La justicia intervino. Los peritos declararon que el testamento y las actas de venta habían sido falsificados. Luego, el médico de Valence, á quien llamara Eugenia, contó lo que había visto. Los criados hablaron también. Y Eugenia Marty-Deville ha ingresado en la cárcel.
Se la acusa de haber asesinado á Cecilia, la criada, tirándola por la ventana de su buhardilla al jardín, y á los esposos Marty, envenenándolos, y de haber cometido falsificaciones.
Niega enérgicamente, pero sus negativas no se basan en nada. Los periódicos de la región de Albi la llaman ya la «Locusta del castillo de Bousquet».

Los pueblos inquietos

EN MEXICO

Lo que dice Huerta.
MEXICO. El dictador Huerta reunió ayer á los miembros del Cuerpo diplomático y les dijo en la misma que sólo se conceptúa Presidente interino, que su deseo, que está á punto de conseguir, es restablecer la paz y los poderes constitucionales al candidato triunfante y se retirará á la vida privada.
Agregó que respetará y hará respetar los bienes y vidas de los extranjeros, pero que no sean sean arrebatados por quienes no sean mexicanos mismos.
Añadió que tenía aún la esperanza de que Wilson acabará por reconocer su Gobierno como legal, y le ayudará á restablecer el orden.

EN PORTUGAL

La calma continúa siendo com-
LISBOA. La calma continúa siendo com-

En el Norte continúan las prisiones. Entre los detenidos en Vizeu figuran algunos párrocos que amotinaron á los aldeanos de sus feligresías diciéndoles que la restauración monárquica era un hecho.
Ha ingresado en la prisión de San Jorge, en esta capital, el general retirado Jaime Costa, que parece estaba comprometido, aunque luego no salió á la calle.
Le prendió, acompañándole hasta la prisión en un auto, un general que desempeña una de las Direcciones del ministerio de la Guerra.
Confírmase que el comandante emigrado Azevedo Coutinho, que había vuelto á Portugal, dirigióse en la noche del 20 al 21 al cuartel de Marina.
Siete sargentos comprometidos por él se habían brindado á abrirle las puertas.
Pero cuando llegó, los siete sargentos habían sido presos.
Le acompañaba un contramaestre de Marina que fué el que luego se suicidó, al verlo perdido todo.
Créese que Azevedo Coutinho, sin huírse con los sublevados paisanos y policías, tomó el tren en Barreiro para Villaviciosa.
El empleado de la ventanilla de la estación, á quien enseñaron un retrato del jefe monárquico, dijo que recordaba perfectamente que un individuo de las mismas señas le pidió y pagó un billete.
En Barreiro han sido encontrados 440 petardos.

EN PARIS

Las cinco Academias

El «tango».
PARIS. Esta tarde se ha celebrado la sesión anual de las cinco Academias reunidas.
Esta sesión había despertado gran interés, pues se había anunciado que Juan Richepin hablaría en nombre de la Academia francesa; iba á dar lectura á un fragmento de una obra suya, cuyo principal asunto es el tango.
Desde las doce de la mañana comenzó á acudir numerosísimo público, que tomaba posiciones lo más cerca posible de la presidencia.
A la una y cuarto la sala estaba llena por completo de público; había más de 1.500 personas.
Los académicos fueron acogidos á su entrada con una gran salva de aplausos.
Pronunciados los discursos de ritual, habló Richepin acerca del tango.
Fue aplaudidísimo.
Se advirtió que varios de los principales académicos no acudieron á la sesión.
Habíase anunciado que una bailarina demostraría prácticamente las afirmaciones de Richepin acerca del tango, pero no fué así.
Para curar calvicies, caída de pelo, enfermos cuero cabelludo, es superior á todo lo conocido El regenerador Paz del Cabello. Burgos. 15 pesetas frasco; envío paquete postal.

MISCELANEA

Choque de trenes.

BRUSELAS. En Amberes, á causa de la niebla, han chocado dos trenes.
Han resultado un viajero muerto y numerosos heridos.

Otro choque.

LONDRES. A causa de la niebla han chocado dos trenes.
Tres viajeros han resultado muertos y heridos 19.

Los Estados Unidos y Méjico.

NUEVA YORK. El Gobierno de Washington prepara una proclama, que se publicará después de las elecciones presidenciales de Méjico, haciendo saber á todas las naciones del mundo que toda intervención en Méjico será considerada por los Estados Unidos como un acto poco amistoso.
Los Estados Unidos sólo están dispuestos á reconocer al Gobierno que se asiente sobre una base de derecho y de orden.

Fallecimiento.

PARIS. L'Eclair publica la noticia de que ha fallecido en Roma Mons. Montagnani, cuyo nombre jugó mucho cuando se estableció la separación de la Iglesia y el Estado.

El proceso Krupp.

BERLIN. Continúa el proceso Krupp viéndose á puerta cerrada.
Hoy ha hecho interesantes declaraciones el policía Koch, que vigilaba al agente Brand.

Un monumento.

PARIS. En el cementerio de Montmartre se ha inaugurado el monumento á Pedro Berton, autor de Zazá.
Se han pronunciado varios discursos.

La doctrina de Monroe.

RIO JANEIRO. Mr. Roosevelt ha dado una conferencia en el Instituto Histórico.
Ha dicho que toda América debe adherirse á la doctrina de Monroe: «América, para los americanos».

Ya no le dan un céntimo.

DRESDE. En vista de que la Princesa Luisa de Sajonia ha estrenado una opereta con el título «La Princesa extravagante», donde se caricaturiza á los más altos personajes de la corte sajona, la Cancillería del reino ha acordado que no se la pague en lo sucesivo la pensión de 40.000 marcos anuales que venía cobrando.

Poincaré á Suiza?

PARIS. Se asegura que es muy probable que vaya Poincaré á Suiza para inaugurar la línea férrea de la Fancille.
Suiza no tiene costumbre de invitar á los jefes de Estado á la inauguración de sus obras públicas; pero si Poincaré fuera, sería entusiastamente recibido.

Signe la evacuación.

BELGRADO. Continúa la evacuación de Albania por las tropas serbias.
Estará terminada antes de que termine el plazo dado por Austria.

PROVINCIAS

ANDALUCIA

Ladrones detenidos.
BAILEN. (Sábado, noche.) La Guardia Civil ha detenido en Linares á cinco sujetos que intentaron robar y escalar días pasados el comercio de tejidos de D. Luis Garcia, y que al ver frustrados sus propósitos se dieron á la fuga.
Es muy elogiada la actividad y celo de la Benemerita.

«Bombitas» en Sevilla.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Ha llegado el ex matador de toros Ricardo Torres (Bombita), acompañado del popular revistero de toros Angel Caamaño.
En la estación fué recibido por infinidad de amigos y admiradores.
A las tres de la tarde se celebró el acto de cortar la coleta á «Bombita».
Asistieron sus íntimos amigos, que le han acompañado desde Madrid, Sres. Quiñones, Cluselles y Becerra.
También presenciaron el acto varios revisteros sevillanos.
La madre del diestro fué la que le cortó la coleta, empleando unas tijeras de oro, regalo del aficionado valenciano D. Luis Alcalá.

El padre de Ricardo se abrazó á éste sollozando.
Ricardo, afectadísimo, le dijo que no llorara, pues ya podía estar tranquilo, porque ya se terminaran las impaciencias.
Los que asistieron al acto fueron obsequiados con Champagne.

De Bombita.

SEVILLA. (Sábado, noche.) Ha regalado Bombita á la Asociación de periodistas una fotografía dedicada, que contiene el autógrafo siguiente:
«Una de las mayores satisfacciones de mi vida ha sido abrazar á mi madre y sentir sus lágrimas de gozo en el acto de cortarme la coleta, retirándome de mi profesión.»
Esta noche en el expreso marchó Bombita á Valdepeñas para asistir á una cacería.
En la estación le despidieron muchos amigos.

Emigrantes.

ALGECIRAS. (Sábado, noche.) En el tren correo han llegado 125 emigrantes que desde San Roque se dirigen á Gibraltar para embarcar con rumbo á América.

Vapor embarrancado.

CADIZ. (Sábado, noche.) El vapor japonés Mandacan-Marú, ha embarrancado en el bajo de Aceiteras.
Créese que el buque se perderá, pues está clavado en las rocas.
El temporal impide los trabajos de salvamento.

La Escuela taurina.

CORDOBA. (Sábado, noche.) Definitivamente se inaugurará la Escuela taurina el segundo domingo de noviembre, estoqueando un novillo Joselito «Gallo», que ha dado su conformidad.
Joselito será obsequiado con un banquete por los aficionados, que están muy satisfechos por la creación de la Escuela taurina.

Muerte sentida.

Se ha verificado el entierro del delegado de Hacienda, D. Ricardo Ballester, que falleció anoche.
Han asistido al entierro los muchos amigos que con tanta elocuencia, por sus dotes de laboriosidad y honradez.

Agua de Cabreiroá

Recomendada para las enfermedades del intestino.

ARAGON

Manifestación por un proyecto.
ZARAGOZA. (Sábado, noche.) Con motivo de la presentación á las Cortes del proyecto de ley sobre construcción del ferrocarril de Camínreal á Zaragoza; del de construcción del tercer carril en la línea de Zuera á Canfranc, y de los riegos del Alto Aragón, se ha organizado una manifestación de fuerzas vivas de la ciudad.
Se reunieron los manifestantes en la Facultad de Medicina y marcharon á visitar al Ayuntamiento, á la Diputación, al Gobierno Civil y á las redacciones de los periódicos, dando las gracias á las entidades y diarios por lo que han contribuído á que se llegase á la presentación de los proyectos de ley expresados.
A la cabeza de la manifestación iba una banda de música.
La presidencia los Sres. Paraiso, Escoriaza y otras personalidades.

Falta de trigo.

Se nota en la región grave crisis en la industria harinera.
La mayoría de las fábricas de harinas están paradas, pues la escasa cosecha de trigo en la región hace que no puedan los harineros concurrir al mercado.
En el caso de que no sean rebajadas las tarifas de ferrocarriles para el transporte de trigos castellanos, no podrán trabajar las fábricas, y existe el temor de que se cierren definitivamente, en cuyo caso quedarían sin trabajo muchos obreros.

Caída de un andamio.

En las obras que se practican en una casa de la calle de Espoz y Mina se cayó de un andamio el obrero Francisco Cruz, ocasionándose en el golpe tan graves heridas, que ingresó agonizante en el hospital.

CASTILLA LA VIEJA

Exposición agrícola.
SANTANDER. (Sábado, noche.) Con gran solemnidad se ha celebrado la inauguración de la Exposición agrícola.
El gobernador civil la ha declarado abierta en nombre del Rey.

Hay numerosas instalaciones y en ellas admirable variedad de plantas, flores, árboles frutales y maquinaria agrícola.
Demuestra los grandes desarrollos alcanzados por la agricultura montañesa.
El éxito de la Exposición ha sido grandísimo.

Choque de trenes.

BURGOS. (Sábado, noche.) Al entrar en agujas en la estación de Burgos, un tren de mercancías procedente de Miranda alcanzó á otro que hacía maniobras, produciéndose un violento choque.
La máquina del primer tren descarriló.
Varios vagones quedaron destruidos, formando un montón informe con las mercancías desparramadas en la vía.
Esta se encuentra interceptada, hallándose detenidos los trenes expreso y mixto.
No han ocurrido desgracias personales.
Brigadas de obreros, auxiliándose con hachas, trabajan para dejar expedita la línea.
La lluvia dificulta los trabajos.
En el lugar del suceso se hallan las autoridades y fuerzas de la benemerita, Policía y Guardia municipal.

LA COMPANIA DE MADERAS.

Madrid (ARGUMOSA, 14), teléfono 689. Santander, Bilbao, Gijón, «San Juan» (Avilés), Pasajes

CATALUNA

Banquete en el Tibidabo.

BARCELONA. (Sábado, noche.) A las cinco regresan del Tibidabo los asambleístas de las Diputaciones provinciales, invitados por la de Barcelona.
Al banquete, que se ha celebrado en el restaurant de la Montaña, han concurrido los cuatro presidentes de las Diputaciones de Cataluña, la mayoría de los diputados provinciales, algunos diputados á Cortes, el teniente alcalde en funciones de alcalde, Sr. Vallés y Pujol, y otras personalidades hasta el número de 240.
La novedad del banquete ha sido que los comensales no estaban alrededor de una sola mesa, sino distribuidos en mesitas, con seis comensales cada una.

Los peregrinos argentinos.

Esta mañana, en tren especial, han salido para Francia los peregrinos argentinos, despedidos por el arzobispo de Cuyo.
En la estación los despidió el obispo auxiliar de Buenos Aires.
Los peregrinos van á Lourdes y se detendrán en Toulouse.

Muerte de un sacerdote.

Mientras estaba celebrando el sacrificio de la misa en la iglesia del Pino el beneficiado D. Ramón Morera, sufrió un accidente que le ocasionó la muerte en el acto.
Los fieles que había en el templo le recogieron y trasladaron á la sacristía, donde se vió que era cadáver.

Cambio de alcalde.

Esta mañana, con las formalidades de rúbrica, el Sr. Mir y Miró, alcalde interino, ha cedido la alcaldía al Sr. Vallés y Pujol.
El lunes volverá á encargarse de la alcaldía.

De toros.

Mañana, en la nueva Plaza de Toros, se verificará la última corrida de toros de la temporada.
Se lidiarán seis toros andaluces por Bienvenida, Ostioncito y Torquío.

Los vuitales.

Para tratar de asuntos importantes se celebrará mañana una reunión de presidentes de entidades adscritas al Comité de Federación de Juventudes radicales.
Según parece, se trata de discutir en la misma la conducta de los concejales del partido que asistieron á la manifestación de las Mancomunidades, celebrada ayer.

Los ferroviarios de Manresa.

Comunican de Manresa que la Compañía del ferrocarril de Manresa á Berga ha proporcionado trabajo á algunos de los obreros que se hallaban en huelga forzosa, por estar las plazas ocupadas al terminar el conflicto.
Continúa sin resolver la huelga de los obreros ebanistas.
Mañana celebrarán los huelguistas una sesión para decidir la actitud que conviene adoptar, en vista de que el conflicto no lleva por ahora trazas de terminar.

Lo que dice Montero Ríos.

VIGO. (Sábado, noche.) El Faro de Vigo ha publicado hoy un telegrama de una agencia, diciendo que Montero Ríos había ordenado á sus incondicionales que dijeran en el Senado lo siguiente:
«Nosotros nos abstendríamos de votar porque se trata de un pleito de jefatura; pero la abstención no significa disentimiento con el Gobierno actual, al que apoyamos.»
El Sr. Montero Ríos ha escrito al director de El Faro, desmintiendo la noticia en la siguiente forma:
«Sirvase rectificar la noticia sobre mi supuesto ministerialismo y el de mis amigos. A nadie he telegrafiado en ese sentido ni en otro alguno, ni tampoco tenía que telegrafiar, porque mi actitud política viene siendo la misma en que me coloqué desde que surgió esta crisis. Nada tiene esto que ver en el sentimiento de reconocimiento y alta consideración que en el orden privado y personal merecen las atenciones que pública y espontáneamente se ha servido guardarme el señor conde de Romanones.»

VALENCIA

Gitanos detenidos.

ALICANTE. (Sábado, noche.) La Guardia Civil detuvo en la Venta de La Peña á una caravana de gitanos por sospecharse que los que la forman son los autores del asesinato del gitano Luis Navarro, perpetrado en Gueña, provincia de Granada, el 13 de agosto último, suceso de que dió detallada cuenta la Prensa.

AVISOS UTILES

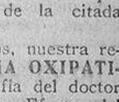
La diabetes es curable

CON EL «OXYPATHOR», SIN MEDICINAS, SOLO OXIGENO. UNO MAS ENTRE LOS MUCHOS TESTIMONIOS DE QUE DISPONEMOS. OTRO CASO DE DIABETES RADICALMENTE CURADO CON EL OXYPATHOR.
«Sr. D. Plácido R. Martos, Representante de THE OXYPATHOR Co., BARCELONA.
«Muy señor mío: Tengo el gusto de participarle que tuve noticia del Oxypathor en julio último, decidiéndome á usarlo para combatir mi padecimiento DIABETES, y á fines de agosto mi mejoría era notable, pues de 25 á 35 gramos de glucosa (azúcar), por litro que tenía al empezar á usar el Oxypathor, se había reducido á cinco gramos por litro.
«Pues bien, en esta fecha, el análisis efectuado acusa la desaparición completa de glucosa, y, por lo tanto, curado mi padecimiento, debiendo hacer constar el hecho de no haber observado la dieta especial para Diabéticos, pues he comido de todo, incluso pan.
«Llena de satisfacción, y en prueba de gratitud y testimonio á los buenos efectos que he recibido de la OXYPATHIA y el OXYPATHOR, me ofrezco átt. s. s., q. e. su mano (firmada), Antonia Ordinas, SANTA MARGARITA, 18 de octubre de 1913 (PALMA DE MALLORCA), S/c, plaza del Príncipe, número 7.»
La señorita Ordinas pertenece á una respetable y distinguida familia de la citada ciudad.
REGALAMOS libros, folletos, nuestra revista ilustrada LA ANTORCHA OXIPATHICA y una hermosa monografía del doctor Barañel de Barcelona, titulada «Efectos del OXYPATHOR».
Dirigirse á THE CATALUNA OXYPATHOR Co., Representante general: P. R. Martos, páase Aduana, 23, Barcelona.

RECHAZADA LAS IMITACIONES.

ninguna garantía pueden ofreceros. Contamos con miles de cartas como la que antecede, cuyos autógrafos tenemos á disposición del público.

Existen inmensidad de medicaciones para la Avarosis; pero ¿con cuál puede garantizarse la curación radical de esta enfermedad más que con el



El cartel de fiestas.

Ha sido entregado al alcalde el boceto del cartel que se encargó al notable artista D. Vicente Bañuls.
Inmediatamente lo ha remitido á una de las mejores litografías de Valencia, que se ha encargado de hacer la tirada de los carteles anunciadores de las fiestas invernales.

VASCONGADAS

Los Consumos.

BILBAO. (Sábado, noche.) Dias pasados acordó el Ayuntamiento la supresión del impuesto de Consumos.
Hoy se han discutido los substitutos.
Como la cifra no alcanzaba á cubrir el déficit, trataron los concejales de impedir que siguiera la discusión, y lo consiguieron, abandonando ellos mismos el salón.
Hay que tener en cuenta que los conjuncionistas fueron precisamente los que propusieron la substitución.

LA CANADIENSE

INCENDIO IMPORTANTE

LERIDA. (Sábado, noche.) A primera hora de la tarde ha circulado el rumor de que un violento incendio ha destruido las chozas del campamento de Seca, de las obras de La Canadiense.
El campamento aludido, compuesto de miserables viviendas, está situado en el kilómetro 10 del canal de Seros, inmediato á Torres.
Un individuo que ha llegado de allí, confirma la noticia.
Han quedado destruidas muchas tiendas é innumerables chozas, y según el sujeto á que me refiero, el fuego se declaró después de las horas del trabajo.
A esta circunstancia se debe que no haya habido centenares de desgracias.
Las brigadas numerosísimas de jornaleros trabajan para habilitar albergue á los infelices obreros.
Han sido pasto de las llamas muchas ropas y los almacenes de paja.
Se ignoran las causas del siniestro.

EL CONFLICTO DE RIOTINTO

Bases de arreglo.

HUELVA. (Sábado, noche.) El gobernador civil telegrafía desde Riotinto, manifestando que había hecho entrega á los obreros de las bases de arreglo que llevó redactadas.
Parece que los obreros aceptan las bases, dependiendo la solución de la contestación del director de la Compañía, que ha ofrecido darla el lunes próximo.
Entre obreros.

A las siete de la tarde

transitaban por la calle de la Rábida cuatro obreros huelguistas y encontraron al esquirol apodado Orejita, que salía del trabajo.
Se ignora lo que ocurrió entre los huelguistas y el esquirol; pero el caso fué que el Orejita sacó un revólver y disparó tres tiros contra los obreros, alcanzando una bala á José Pablo Toscano Diaz, y produciéndole una fuerte contusión en la región epigástrica.
Huyó Orejita por las calles céntricas, perseguido por varias parejas de la Guardia Civil de Caballería y un grupo de público.
Al entrar el grupo seguido de las parejas montadas en la calle de la Concepción, que estaba muy concurrida, se produjo gran alarma.
El fugitivo se refugió en un establecimiento, donde fué detenido por la Guardia Civil y conducido á la cárcel.
Reconocido el agredido en la Casa de Socorro, y comprobado que la lesión carecía de importancia, quedó también detenido, ingresando en la cárcel.

INFORMACIONES DE MADRID

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
26 de octubre de 1863.

La ascensión aerostática verificada anteaer en el patio del Retiro no ha dejado de ser peligrosa y rodeada de circunstancias poco lisonjeras. La intrépida M^{me}. Poitevin subió llevando unas cuantas libras de lastre, y se vio obligada a deshacerse de gran parte de él para ascender. Subió a unos mil cuatrocientos metros, y queriendo subir más, arrojó casi todo el lastre; pero entonces la dilatación se operó de tal modo, que la aeronauta temió por su vida. Empezó el descenso, y éste se verificó con una rapidez peligrosa, si bien se contuvo al atravesar una capa de aire frío por unos cinco minutos.

Por fin tomó tierra en Chamberí, rodeada de un inmenso gentío. Apenas el globo cayó al suelo, tres ó cuatro mal intencionados, de los que nunca faltan, se arrojaron sobre el globo para destruirlo, y á pesar de los auxilios de la mayoría de los circunstantes, lograron arrancar grandes trozos de tela y de la red, que se encontró cortada con un instrumento cortante. En medio de la pérdida y del disgusto que experimentó M^{me}. Poitevin, no pudo menos de dar las gracias á las muchas personas que se interesaron por ella.

No existe nada en el mundo

comparable con una deliciosa esencia como las delicadísimas de la perfumería de Alvarez Gómez, Peligros, i duplicado, casa donde se surte toda la buena sociedad madrileña, entre la que ha tenido gran aceptación su célebre agua de Colonia concentrada.

PARA MAÑANA

Calendario y santoral

Lunes 27 de octubre de 1913.

Sale el Sol á las 6,38.
Se pone á las 17,19.
Sale la Luna á las 3,53.
Se pone á las 16.

SANTORAL.—San Frumencio, obispo; San Eusebio, Rey y confesor, y los Santos mártires Vicente, Florencio, Sabina y Celsa.

SANTA ANASTASIA, virgen, y **SAN CIRILO,** mártir.

El año 147 levantó el Emperador Valeriano la octava persecución contra la Iglesia. Santa Anastasia, que habla nacido en Roma, vivía en una congregación de religiosas doncellas, cuando fué apresada por las tropas imperiales.

Fuó ahofeteada y atormentada por todos los medios, hasta que le arrancaron los pechos, las uñas y los dientes.

Restituida á la prisión, se encontró sana de pronto. Entonces la arrancaron la lengua, falliendo más tarde.

El cristiano Cirilo, que estaba próximo, la roció con agua para aliviarla, y por esto murió también martirizado.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

FOMENTO.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente á las Cortes un proyecto de ley relativo á la concesión y ejecución de las obras de riego del Alto Aragón.

—Otro ídem íd. íd. para presentar á las Cortes un proyecto de ley declarando de servicio general el ferrocarril de vía ancha que, partiendo de Zaragoza, termine en Caminreal.

—Otro ídem íd. íd. para que presente á las Cortes un proyecto de ley concediendo la garantía del 5 por 100 de interés del capital del establecimiento al ferrocarril de Madrid á Utiel.

—Otro ídem íd. íd. para presentar á las Cortes un proyecto de ley autorizando el cambio de ancho de vía en la parte española del ferrocarril internacional de Zuerba á Oloron.

—Real decreto (rectificado) concediendo la gran cruz del Mérito Agrícola á favor de D. Severiano Bello Poeyusan.

—Reales órdenes sobre jubilaciones y ascensos de porteros de este ministerio.

—Otra disponiendo el máximo de ingresos que podrán disfrutar los beneficiarios de casas baratas.

—Real orden sobre obras que pueden empezar para construcción de los caminos vecinales que se mencionan.

—Otra disponiendo se considere como objeto de fiscalización por parte de las verificaciones oficiales los aparatos de medir agua que se indican.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de título del Reino, con la denominación de conde de Aguilar, á favor de D. Alfonso de Aguilar y Pereira.

—Otro ídem ídem íd. con la denominación de barón de Romaña, á favor de D. Francisco de Paula Romaña Suari.

—Otro promoviendo á la dignidad de arcediano, vacante en la santa iglesia primada de Toledo, al presbítero doctor D. Narciso Estenaga y Echeverría.

HACIENDA.—Reales decretos de personal. **GOBERNACION.**—Real decreto aprobando el reglamento orgánico del Cuerpo de Telegrafos.

—Otro referente á la supresión de varios trozos de calles en el ensanche de Madrid.

—Otro relativo á tasas telegráficas para las islas Canarias.

—Otro aprobando con carácter provisional el reglamento orgánico de este ministerio.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.

Real decreto disponiendo que las enseñanzas en la Escuela Especial de Ingenieros Industriales de Bilbao se ajusten al plan establecido para la Central y la de Barcelona.

—Otro disponiendo quede redactado en la forma que se publica el artículo 7.º del real decreto de 4 de abril del año actual, referente al funcionamiento de las Escuelas de Artes y Oficios de La Palma, Lanzarote y Gomera.

—Otro disponiendo queden redactadas en la forma que se publica la disposición C del párrafo 4.º del artículo 5.º y la disposición 7.º del 54 del real decreto de 24 de julio del año actual.

—Otro disponiendo que la excepción establecida á favor de la Universidad de Madrid, por el artículo 1.º del real decreto de 16 del actual para la provisión de cátedras, se aplique igualmente á la de Barcelona.

EJERCITO Y ARMADA.

ASUNTOS DE GUERRA

Recompensa.

Concedióse la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco por servicios en el Profesorado al capitán de Artillería D. José Cortina.

Reclamación de cuotas.

Se dictaron reglas para la reclamación de cuotas de enganche y reenganche á los voluntarios de África acogidos á los beneficios del real decreto de 20 de julio del corriente año.

Veterinarios.

Se concedió á los veterinarios primeros destinados para el servicio de eventualidades el derecho á percibir la gratificación de mando.

Supernumerario.

Queda en la situación de supernumerario, sin sueldo, el capitán de Ingenieros D. José González Juan.

Retiros.

Pasen á la situación de retirados el coronel de Infantería D. Juan Pedro Lasso Pérez y el teniente coronel de la misma arma D. Serafín Vera del Pozo.

Licencias matrimoniales.

Se concedieron á los capitanes de Infantería D. Amadeo Sola Leal y D. Eduardo Bartucho Quiles y al primer teniente D. Luis Arredondo Acuña.

ASUNTOS DE MARINA

Licencias.

Concedióse licencia al comisario de Marina D. Rafael Estudillo.

—Idem ampliación de licencia al comisario D. Baldomero Soto.

—Idem licencia á los primeros tenientes de Infantería de Marina D. Carlos del Corral y D. Eugenio González Willinski.

Infantería de Marina.

Destinóse al primer batallón del regimiento expedicionario al segundo teniente de Infantería de Marina D. José Piñana.

—Idem al primer batallón del primer regimiento al oficial del mismo empleo D. Alfonso García Anillo.

Destino de embarco.

Se dispuso que el alférez de navío D. Manuel Quevedo embarque en el cañonero Nueva España.

Ayudante de Marina.

Continúa de ayudante de Marina de Mazarrón el teniente de navío de la escala de tierra D. Juan J. Cano.

Excedencia.

Queda en la situación de excedente, voluntario, el contador de navío D. Emilio Peláez.

Gratificación de efectividad.

Se le concedió al comisario D. Emilio Briones.

Condestables.

Asignase á la Sección de Cartagena al segundo condestable D. Antonio Jiménez.

Contramaestres.

Destínase á la Sección de Cádiz al segundo contramaestre D. Antonio Bouzo.

Telegramas oficiales.

Del comandante de Marina de Cádiz al ministro: «Según radiograma, capitán vapor «Llovera», se encuentra varado en Cabo Trafalgar un buque japonés, pidiendo auxilio. Telegrama al ayudante de Marina Comil sobre el particular, para salvamento posible tripulación.»

Del mismo á ministro: «El ayudante Marina Comil me telegrafía: Embarrancado bajo Aceiteras vapor japonés «Mandasan Maru.»»

Movimiento de buques.

Zarpó de Ceuta el transporte «Almirante Lobo», que fundó en Algeciras, y salió después.

Salió del dique de Cartagena, sin novedad, el crucero «Carlos V», fondeando en el puerto.

De Cartagena zarpó el contratorpedero «Osado», anclando en Ceuta.

Entraron en Vigo el crucero de guerra inglés «Eolipse» y el destructor de la misma nacionalidad «Mallard», saliendo nuevamente.

Fundó en Muro el cañonero «Hernán Cortés», y en Tánger el crucero «Cataluña».

Publicaciones de actualidad

SALINAS Y BENITEZ

Acaba de publicarse la 2.ª edición de la ARITMETICA de estos autores, obra redactada para satisfacer los programas oficiales más extensos, y especialmente los de ingreso en las Escuelas de Ingenieros. Librería de los Sucesores de Hernando.—Arenal, 11.

EL CUENTO DEL DOMINGO de esta semana se titula **UN JUEZ DELINCUENTE.** 5 céntimos. PARTOUT.

AUTOMOVILISMO

DESDE EL SALON

Sigue celebrándose con gran animación la XIV Exposición de deportes, y por las tardes es imposible dar un paso por las amplias naves del Grand Palais.

Cada día concurren caras nuevas, y la animación crece por momentos, viéndose en esta reunión industrial muchas personas españolas conocidas.

Sin perjuicio de lamentar las omisiones, ahí van algunos nombres de las que he visto:

Duque de Tarancón, marqueses de Aulencia y de la Laguna de los Cameros; conde de la Patilla, S^{ra}. Escudero, Francisco Lozano, Carlos Polak, Paco Artio, La Riva, Viciana, Villamil, Ocaña, Quintero, Carlos Salamanca, Luis Labourdette, Lamarca, Enrique Esteban, Careaga, Walferman, Zozaya, Ruiz Ferry, Espina, Seret, Manolo Neira, Garnier, Creus, Labayen, Rodríguez Peñalver, Blanco y otros que no recordamos.

A continuación publicamos la reseña de algunos stands que están siendo muy visitados:

DELAUNAY BELLEVILLE.

En lugar de preferencia se encuentra el stand de esta importante marca, que cada día obtiene más aceptación en el mercado.

DeLaunay presenta en su stand un 60 HP. chassís extralargo, el cual ha sido adquirido por el Czar de Rusia, que anualmente tiene por costumbre hacer el pedido de coches á esta marca; un chassís de exposición, nuevo modelo, de 25 HP., y otros dos con magníficas limousines de 25 y 15 caballos, respectivamente.

Los nuevos tipos que presenta la Casa son: el 14-16 HP., 78 por 140, y el 25-30 HP., 83 por 150, verdaderas maravillas de robustez y simplicidad, todos de seis cilindros. Uno de modelo 23 HP., carrozado con torpedo, ha sido adquirido, para Madrid, por D. Eduardo Murga.

En fin, que la presente Exposición es un nuevo éxito para la Casa y que no hay español que visite el Salón que no felicite al simpático Ocaña, representante en Madrid de DeLaunay Belleville.

MINERVA.

La fábrica belga, que tanta preponderancia ha obtenido con sus motores sin válvulas, presenta los mismos tipos de coches que en años anteriores, habiendo introducido la puesta en marcha eléctrica por dinamo y batería de acumuladores.

También ha adaptado á sus robustos y ligeros «chassis» la suspensión «trufault», y en elegancia y simplicidad ha ganado, si cabe, más terreno.

En el «stand» Minerva, marca ganadora de la copa de regularidad de Guadarrama, hemos visto un «chassis» de exposición 26 HP., un corte de motor de 18 caballos, que llama poderosamente la atención, y otros tipos de bastidores, que servirían para acreditar la marca, si ésta no estuviera lo suficientemente cimentada.

Por cierto que la carrocería más cara del Salón, una conducción interior de la Casa Alexis Kellner, y cuyo precio—asombroso, lector—se eleva á 20.000 francos, se ha vendido sobre un «chassis» de 26 caballos, que ostenta la marca de la casa Minerva.

PROWDNIK.

En el departamento que esta marca tiene en el Grand Palais, se exponen varios tipos de los neumáticos con que esta Casa ha conquistado el favor la verdadera afición.

Prowdnik, el vencedor del gran premio de Guadarrama, presenta su acreditado tipo Colum, que fué el que condujo á Carlos Salamanca al triunfo de esta importantísima carrera.

Al lado de los neumáticos para automóvil se encuentra la nueva producción de la Casa para España, referente al ramo de bicicletas y motocicletas, que, como los ya conocidos de autos, conquistarán el favor general.

Esta Casa también expone los bandajes macizos para «poids-lourds», que tan buen resultado han dado en nuestro país, y que han sido adoptados por infinidad de líneas de ómnibus automóviles de España.

En el «stand» Prowdnik, que es muy visitado por los clientes españoles, hacen cumplidos honores el futuro director de la Sociedad Anónima Española Colum, D. Isidoro Pons (marqués de la Laguna de los Cameros) y D. Manuel F. Creus.

En lugar preferente hemos tenido el gusto de ver varias fotografías del circuito del Guadarrama, adornadas con lazos de los colores nacionales. españoles, que recordaban aquel triunfo tan señalado obtenido por Prowdnik en la primera carrera madrileña.

A. SANCHEZ DE LEON.

Paris, 22-X-1913.

COMPANIA COLONIAL

Tapiocas, té, café, insustituibles por su calidad.

MONTERA, 8, y MAYOR, 18.

LOS CACHEOS

Podríamos repetir hoy íntegramente, sin quitar punto ni coma, pero añadiendo alguna mayor acritud, el sueldo que publicamos hace pocos días referente, más que á los cacheos, á la forma en que son ejercidos por la Policía.

Esta madrugada han llegado las cosas á términos inconcebibles.

Personas veraces nos aseguran que en las calles más céntricas, á la salida de teatros y cafés, han sido cacheados, en los términos más inconvenientes, señores conocidísimos en Madrid, levantando el hecho una gran polvareda de protestas.

Algunos policías procedieron como si considerasen que obrando así hacían méritos para

estar bien hallados con nuevas personas ó nuevas políticas.

Pero como los cambios de políticas y de personas no deben ser parte, cuanto menos á priori, para olvidar los respetos debidos á las gentes honradas, esperamos que hará caer de su equivocación á sus subordinados el señor Méndez Alarcón, quien será el primero en reprobando procedimientos que él nunca ha recomendado.

Sobre el banquete á Bombita

Al referirnos á este acto y detallar el menú omitimos decir que el CHAMPAN DUCAL fué el servido en aquella ocasión.

CORREOS Y TELEGRAFOS

Oposiciones á Correos.

Aprobados en el primer ejercicio de oposición:

Número 727, D. Victor Herrando Pradas, con 27 puntos en el ejercicio escrito y 34 en el oral; 743, D. Saturnino Inigo Guirindiaús, con 35 y 24; 785, D. Salvador Lafarga Sánchez, con 42 y 38; 798, D. Manuel Latorre Avellaneda, con 8 y 37; 801, D. Conrado Leal Sánchez, con 8 y 21; 821, D. Juan López Casares, con 28 y 34.

Llamados para actuar el día 27:

Número 1.308, llamado antes de su turno, por ser militar y tener que incorporarse á filas.

Del número 931 al 968, y como suplentes, del número 973 al 1.011.

Subastas de conducciones.

Se han anunciado las siguientes:

Segunda subasta para la conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil, de Lumbier á Isalsu, sirviendo á Domeño, Navascués, Ustés, Uscarrés, Iriz, Güeña, Sarríes, Esparza, Oronz, Escaroz y Ochagavía, con recorrido de 50 kilómetros en siete horas, al tipo de 3.000 pesetas anuales.

Admisión de pliegos en Pamplona hasta las cinco de la tarde del día 17 de noviembre; subasta el 22, á las once.

Segunda subasta para la conducción á caballo de Gascuña á Priego (Cuenca), sirviendo á Canalejas y Pedro Palniche, con recorrido de 30 kilómetros en cinco horas, al tipo de 1.884 pesetas.

Admisión de pliegos en Cuenca y Priego, hasta el 21 de noviembre; subasta el 26.

BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	Día 23	Día 26
4 por 100 perpetuo interior.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	79 80	79 20
• E de 25.000	79 40	79 20
• D de 12.500	80 60	80 50
• C de 5.000	80 85	80 50
• B de 2.500	81 70	81 75
• A de 500	83 20	83 20
• G y H de 100 y 200	00 00	88 00
En diferentes series	00 00	00 00
Fin corriente	79 45	79 30
Fin próximo	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominales.	00 00	81 05
• D de 12.500	00 00	81 05
• C de 5.000	81 05	81 05
• B de 2.500	81 05	81 05
• A de 500	81 05	81 05
En diferentes series	81 05	81 05
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominales.	99 10	99 25
• E de 25.000	99 25	99 25
• D de 12.500	99 75	99 65
• C de 5.000	99 95	100 00
• B de 2.500	99 95	99 85
• A de 500	100 00	100 00
En diferentes series	100 00	100 00
Obligaciones del Tesoro	100 75	100 75
Cédulas del Hipotecario	98 15	98 20
Ayuntamiento de Madrid.		
Emp. 1863. Obligaciones 100 ptas.	00 00	74 50
Idem por resultados	00 00	83 50
Idem expropiaciones interior	00 00	00 00
Idem id. en el ensanche	00 00	98 50
Idem Deuda y Obras Villa Madrid	00 00	00 00
Bancos y Sociedades.		
Accion Banco de España	427 50	428 00
Compañía Arrendataria Tabacos	290 20	290 00
Banco Hipotecario Español	000 00	222 00
Idem Hispano-Americano	135 50	000 00
Idem Español de Crédito	000 00	000 00
Idem Español del Río de la Plata	416 00	419 50
Idem Central Mexicano	112 00	115 00
Unión Española Explosivos	000 00	000 00
Accion M. Z. A.	472 50	600 00
Idem Norte de España	000 00	000 00
S. G. Azucarera, acc. preferentes	60 00	62 25
Idem ordinarias	00 00	00 00
Idem Obligaciones amortizables	5 90	6 00
Francos	26 79	26 81
Libras		
Después de la hora oficial, en el correo últimos cambios.		
4 por 100 interior, fin de mes	79 82	79 32
Idem próximo	00 00	00 00
Cambio más alto, fin de mes	79 80	79 40
Idem más bajo	79 40	79 30
Cambio más alto de próximo	00 00	00 00
Idem más bajo	00 00	00 00
Por la mañana en el Banco.		
Ultimo cambio	00 00	00 00

CIERRE DE BARCELONA

4 por 100 interior (fin de mes)	79 80
Nortes	99 65
Alicantes	94 65
Francos	26 81
Libras	26 82

Bolsín de la mañana:

4 por 100 interior (fin de mes)	79 82
Nortes	99 55
Alicantes	94 40
Francos	5 95

CIERRE DE BILBAO

Altos Hornos	816 00
Resineros	94 00
Explosivos	252 00
Industria y Comercio	194 00
Felgueras	42 25

Casa Valentín Martín

BERNARDO MARTIN
Eletes de Anchoas y de Thon mariné.

8, PRECIADOS, 8.

EN LOS MINISTERIOS

INSTRUCCION PUBLICA

Institutos.

Hoy publica la Gaceta el siguiente real decreto, reorganizando los Institutos generales y técnicos:

«Los Institutos generales y técnicos se denominarán Institutos de cultura general. Los estudios de cultura general necesarios para obtener el grado de Bachiller, con arreglo al siguiente plan, son:

Primer año.—Principios de Aritmética y Geometría. Lengua latina, primer curso. Lengua castellana, primer curso. Ortografía y Caligrafía. Religión, primer curso (voluntaria). Gimnasia.

Segundo año.—Aritmética elemental. Geografía general y especial de España. Lengua latina, segundo curso. Lengua francesa, primer curso. Lengua castellana, segundo curso. Dibujo, primer curso. Religión, segundo curso (voluntaria).

Tercer año.—Geometría elemental. Historia de España. Lengua francesa, segundo curso. Preceptiva literaria. Curso general de castellano en relación con el latín. Dibujo, segundo curso. Religión, tercer curso (voluntaria).

Cuarto año.—Nociones de Algebra. Historia universal, primer curso. Psicología y Lógica. Nociones de Física. Nociones de Agronomía. Nociones de Zoología. Curso práctico de Francés.

Quinto año.—Nociones de Trigonometría. Nociones de Química. Fisiología é Higiene. É

PROYECTOS DEL GOBIERNO

De Hacienda

Contribución general sobre la renta.

Para llevar a la práctica una de las reformas principales del programa del Gobierno del partido liberal, en cuanto a la transformación de la contribución directa, se propone en el proyecto de ley formulado por el ministro de Hacienda el establecimiento de una contribución general sobre la renta, a partir de 1.º de enero de 1914, con un gravamen muy moderado, en forma de unidades, cuyo número acordarán las Cortes para cada ejercicio, y que, a juicio del Gobierno, no deberá exceder de una sola en el primer año de la implantación del tributo.

A éste quedarán sujetas las personas naturales y las Corporaciones, Sociedades, Asociaciones, Fundaciones y comunidades de bienes, con las excepciones que en el proyecto se detallan.

Constituirá el líquido imponible de la contribución sobre la renta la suma anual de utilidades de que una persona ó entidad obligada a contribuir tenga la propiedad ó el disfrute, ya procedan de capitales, de inmuebles, concesiones ó derechos reales; de explotaciones agrícolas, ganaderas ó mineras; de negocios comerciales ó industriales; del ejercicio de profesiones, artes ó oficios lucrativos, ó de asignaciones, pensiones, dotaciones, gratificaciones, dietas, haberes ó utilidades de cualquier clase ó denominación, con las restricciones que detalladamente se fijan.

Quedarán exentas las rentas que no excedan de 5.000 pesetas.

Impuesto sobre la sal.

Debiendo quedar suprimido en 1.º de enero de 1914 el impuesto sobre la sal en todos los Municipios sujetos al régimen fiscal común, en virtud de lo dispuesto en la ley de 12 de julio de 1911, y no pudiendo prescindir el Tesoro de esa fuente de ingresos, se propone en el proyecto de ley presentado a las Cortes por el ministro de Hacienda el establecimiento de un gravamen sobre dicho producto a partir de 1.º de enero de 1914.

El tipo del gravamen será el vigente desde 1896, ó sea de 0,18 pesetas por kilogramo de peso neto, y se aplicará a la sal destinada al consumo interior de la Península, Baleares y Canarias.

Del impuesto quedará exenta la sal destinada a la exportación, al alimento del ganado, al abono de la tierra, a las industrias de conserva y salazón y a las demás industrias cuyos productos no tengan el carácter de sustancias alimenticias, y las sales extranjeras que entren de tránsito en España.

El impuesto se administrará directamente por el Estado, y no podrá ser ni concertado ni arrendado.

Reorganizando los servicios de Aduanas.

Las exigencias del tráfico moderno han producido frecuentes ampliaciones en los servicios del ramo de Aduanas, que no son hoy, sin embargo, suficientes para satisfacer otras nuevas y continuadas premuras de aquél y del comercio, debidas al aumento del movimiento ferroviario internacional, del automovilismo, del comercio rápido por paquetes postales, de la navegación de escala fija y de la intervención de los impuestos de azúcares y alcoholes, lo cual requiere una reorganización total de los correspondientes servicios, estudiando el problema en conjunto para atender debidamente y por igual todas las conveniencias justas, dentro de los créditos del vigente presupuesto y con la cooperación de los que en último término han de utilizar las apropiadas facilidades, estableciendo servicios permanentes de día y noche, y en días hábiles y festivos, con arreglo a las necesidades de cada localidad.

Fundamento importante de este proyecto es el hecho de haber aumentado los ingresos totales de la renta é impuestos anejos en 25 millones desde 1905, creciendo proporcionalmente los trabajos de administración, pero siendo idénticos los gastos de ésta, descendiendo el tanto por ciento de relación entre ambos de 1,70 á 1,60. Es indudable que para lograr los seguros é inmediatos resultados que se desean no existe más positivo camino que el del estímulo y recompensa inmediatos, siguiendo la norma trazada por los países extranjeros que tienen resueltos estos problemas de interés general.

Por lo expuesto, se solicita de las Cortes autorización al ministro de Hacienda para reorganizar los servicios de Aduanas de modo que éstos se presten en todas las oficinas durante las horas del día ó de la noche y en días hábiles ó festivos que al tráfico moderno convienen por sus especiales condiciones de urgencia, señalando a la vez de un modo claro y preciso las retribuciones especiales reglamentarias que los despachantes hayan de satisfacer con destino al fondo común de los empleados del ramo.

Sobre Clases pasivas.

El proyecto de Clases pasivas se limita á disponer que no se reconozcan derechos pasivos á los funcionarios civiles y militares que ingresen al servicio del Estado desde la publicación de la ley, sino con sujeción á la legislación que se establezca para este servicio; y se funda en la necesidad de regular de una vez la casística y anticuada legislación que la ley, que demanda imperiosamente nueva legislación para los funcionarios de nueva entrada, respetando los derechos adquiridos, estableciendo pensiones iguales en relación con los sueldos y servicios prestados.

No propone las nuevas pensiones, porque éstas están pendientes de aprobación de las Cortes. El proyecto de ley presentado por el señor Navarro Reverter en 4 de diciembre último, no hay necesidad de presentar nuevo proyecto de ley, bastando se discuta éste.

Proyecto de ley estableciendo en la contribución territorial tipos de gravamen diversos para cada uno de los sumandos de la riqueza imponible con el fin de corregir el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Otro de los proyectos de ley que el Gobierno presenta, tiende á corregir, mediante el impuesto territorial directo, el inadecuado aprovechamiento de la tierra.

Funda sus preceptos en la consideración de que estando limitado el dominio de la tierra por la conveniencia social, debe el Poder público procurar por todos los medios, uno de ellos la acción correctiva del impuesto, el buen aprovechamiento de la tierra que aquella conveniencia demanda. Y considerando que la relación entre las rentas de la tierra y los beneficios que de ella obtiene el que la cultiva, es el mejor signo de su buen ó mal aprovechamiento, establece tipos de gravamen distintos para cada uno de estos dos sumandos de la riqueza imponible; el máximo para la renta, que llega hasta el 17 por 100, y el último para el beneficio del que cultiva, sea ó no el propietario, y que desciende hasta el 8 por 100.

En las fincas mal aprovechadas, cultivadas ó incultas, por ser muy escaso el capital de explotación, también lo es el beneficio del que cultiva, por lo que al componer con los gravámenes que corresponden á la renta y al beneficio, el gravamen total, resulta éste mucho mayor que en las tierras bien aprovechadas, cuya característica es un gran beneficio en relación con la renta, como consecuencia del aumento del capital de explotación.

Los tipos de gravamen para las rentas varían según que la tierra tenga ó no mejoras, correspondiendo el máximo á las que no las tienen.

No se extiende la reforma á la riqueza pecuaria, que continuará incorporada á la rústica á los efectos del impuesto, dejando para más adelante, para cuando la realidad haya contrastado la eficacia de la misma en la riqueza rústica, el desarrollo total del sistema.

No va directamente ese proyecto de ley contra los llamados latifundios, según se afirma en el preámbulo del mismo, sino contra el mal aprovechamiento de la tierra en las grandes y en las pequeñas fincas; pero si tiende indirectamente á hacer desaparecer aquéllas poco á poco, al imponerles un tipo de gravamen que llegará en muchos casos al 17 por 100 de su riqueza imponible, por ser característica de dichos latifundios la carencia de capital de explotación ó la exigüidad de éste, hecho económico que se traduce en la base imponible por el predominio numérico en ella de la renta y la nulidad ó pequeñez del beneficio del cultivo.

La reforma se aplica solamente á los términos municipales en que rija el avance catastral; para los demás se propone la unificación del tipo de gravamen en cada una de las dos riquezas rústica y urbana, manteniendo la misma exacción total, con lo que desaparecerá en lo sucesivo la división de los pueblos, desde el punto de vista del impuesto, en las dos secciones actuales, de tipo de gravamen distinto en cada una de ellas.

Rebajando las cuotas del impuesto sobre el azúcar.

La situación difícil por que atraviesa la industria azucarera y la importancia de los capitales en ella comprometidos, ha debido fijar la atención del Gobierno, que ha estudiado el asunto y ha adquirido el convencimiento de que el remedio más adecuado consiste en estimular el aumento del consumo, procurando mantener y aun disminuir, si es posible, el precio de venta. Por ello se ha decidido á rebajar la cuota de fabricación á la suma de 25 pesetas los 100 kilogramos, rebajando al propio tiempo el derecho de arancel á 60 pesetas, para asegurar la efectividad de los módicos precios.

En consonancia con estas desgravaciones se rebaja la cuota de fabricación de la glucosa á 12,50 pesetas los 100 kilogramos, y se disminuyen también proporcionalmente los tipos de las devoluciones que se conceden á los productos azucarados que se exporten.

Modificando las cuotas del impuesto de alcoholes.

Las cuotas que actualmente gravan al alcohol son las de 25 pesetas por hectolitro de alcohol vínico, de 55 pesetas por hectolitro de alcohol industrial y de 7,50 pesetas por hectolitro de alcohol desnaturalizado.

Las necesidades del presupuesto obligan á reforzar los recursos para el próximo año de 1914, á fin de mantener expedita la situación del Tesoro, y el Gobierno, después de maduro examen, se ha decidido por el aumento de dichas cuotas, dentro de un límite moderado, que dista mucho del gravamen á que están sometidos los alcoholes en la mayoría de las naciones.

Abonan esta decisión la conveniencia de no recargar en demasía las contribuciones directas, el no ser el alcohol artículo de necesario consumo, y el hecho de haber sido favorecido en estos últimos años con otras desgravaciones.

Se fijan las nuevas cuotas en 90 pesetas para el alcohol vínico, en 110 pesetas para el industrial y en 10 para el desnaturalizado. Se duplica el importe de las patentes que satisfacen los fabricantes de aguardientes compuestos y licores, y se rebaja ligeramente el abono establecido á los vinos dulces que se exportan, porque la experiencia ha demostrado que era excesivo.

Reforma de la ley del Timbre.

El proyecto atiende ante todo á la reducción del número de efectos timbrados, haciendo desaparecer muchos de los actualmente establecidos para operaciones de Bolsa, y simplificando las escalas del papel timbrado común, de los efectos de comercio y otras. Reforma

además los tipos de tributación de los efectos de comercio en general, y en particular de los cheques y pagarés á la orden; los de recibos de cantidad y documentos equivalentes; el del impuesto de transmisión de los valores mobiliarios y el de algunos documentos privados y escrituras públicas de concepto especial. Modifica, igualmente, algunos preceptos que vienen ofreciendo dificultades en la práctica, por insuficiencia ó error de expresión, especialmente en lo que se refiere al timbre de emisión de los valores mobiliarios. Y, por último, encamina alguna de sus disposiciones á facilitar la recaudación y la investigación del impuesto.

Regulando el ingreso y ascenso de los funcionarios del Ministerio de Hacienda.

En este proyecto se mantienen las bases de la ley de 19 de julio de 1904, pero se hacen reformas que han de producir beneficioso resultado en el servicio de la Hacienda pública.

Se propone la división del escalafón en tres, uno de jefes de Administración, otro de funcionarios de Intervención y Tesorería y otro de funcionarios de Administración; estos dos últimos hasta jefe de Negociado de 1.ª clase inclusive; se establece el ingreso por oposición en la categoría de jefe de Negociado de 3.ª clase, y por examen, en la de oficial de 5.ª clase.

Asimismo se proyecta que la Inspección sea designada por oposición, al objeto de obtener personal adecuado á tan delicada é importante misión; y, por último, se determina que los cesantes al ser nombrados sean sometidos á un examen.

Por último se proponen otras medidas, de detalle, importantes para la buena administración.

Exención de impuesto de grandezas y títulos al marquesado de Guelaya.

Se presenta á la aprobación un proyecto de ley sobre exención del impuesto de dicho título, de que se hizo merced al teniente general D. José García Aldave.

Edificio para Presidencia del Consejo de Ministros.

Se somete á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario de 2.000.000 de pesetas para adquirir directamente el palacio del Paseo de la Castellana, número 3, con destino á Presidencia del Consejo de Ministros.

De la Presidencia del Consejo de Ministros

Proyectos de Obras públicas.

Interpretando el sentir general del país, para conseguir el rápido desarrollo de los intereses materiales de la nación, el Gobierno se preocupa de la ejecución, en breve plazo, de las obras públicas necesarias, concordando las iniciativas individuales con la acción del Estado.

Se persigue en el proyecto que las obras se realicen con arreglo á plan meditado que la representación nacional haya sancionado, determinando las obras á realizar durante el año, y saber de antemano los medios económicos con que han de realizarse, sin que pueda haber iniciativas del Poder ejecutivo sino en casos de verdadera urgencia.

La labor económica del Gobierno durante el ejercicio actual permite suponer que pueda dotarse el presupuesto de Fomento con 130 millones, pero con esta cantidad no permitirá realizar las obras públicas con la rapidez que la opinión demanda.

Para lograrlo se armoniza el interés general con el de las entidades ó particulares que más directamente resulten beneficiados y que, por tal razón, deben contribuir en mayor proporción que el contribuyente en general, sin que esto sea llegar á la expropiación, ni suponga que no han de hacerse obras por cuenta exclusiva del Estado.

En el proyecto se extreman las exigencias de contabilidad é intervención, como medio de despertar la confianza del país.

Proyecto de ley.

Artículo 1.º El Gobierno, teniendo en cuenta las leyes de 29 de junio de 1911 para el desarrollo de la enseñanza agronómica de 7 de julio del mismo año, relativa á las construcciones hidráulicas; y las de la propia fecha, encaminada una al impulso de la repoblación forestal y la otra á la rápida ultimación de los principales puertos, formará un plan general de las obras á estas leyes referentes, ya sean nuevas, ya de las que se hallen en curso de ejecución.

En este plan se expresarán los créditos que se consideren necesarios para cada obra y su distribución anual hasta finalizarla.

De dicho plan se dará cuenta á las Cortes dentro de los seis meses posteriores á la publicación de esta ley.

Art. 2.º El Gobierno presentará anualmente á las Cortes, con el proyecto de Presupuestos del Estado, relación de las obras que hayan de ejecutarse durante el año siguiente con el pormenor y el crédito que se solicite para cada una.

Si durante un año rigiese el presupuesto aprobado para el anterior, los créditos para Obras públicas comprendidos en dicho presupuesto se aplicarán por el orden de prelación establecido á las obras que figuren en la relación formada por el Gobierno para el año en que el presupuesto prorrogado haya de regir.

Art. 3.º La prelación para la ejecución de las Obras públicas se determinará por el Gobierno, dando preferencia, siempre que el interés general lo permita y con arreglo á lo determinado á las leyes citadas en el artículo 1.º, á aquellas obras para las cuales las Corporaciones locales ó otras entidades ofrezcan, con garantía suficiente, subvenciones ó co-

operaciones de importancia en relación con el coste de la obra.

Art. 4.º En el presupuesto de gastos del ministerio de Fomento se consignará anualmente la cantidad necesaria para la ejecución de las Obras públicas que se hayan de ejecutar exclusivamente por cuenta del Estado.

Además, en el mismo presupuesto se consignarán créditos que no excederán de 30 millones de pesetas para subvencionar las obras que hayan de llevarse á cabo con la cooperación de las Corporaciones locales ó otras entidades.

En este último caso, el Gobierno dictará las disposiciones convenientes á fin de que dichas obras se realicen en el plazo más breve posible sin aumentar la subvención anual destinada á cada una de ellas.

Art. 5.º En el mes de enero de cada año, los jefes de Obras públicas remitirán al ministerio de Fomento certificación por triplicado de la obra pública ejecutada el año anterior y también de los créditos invertidos. Si no se hubiese ejecutado el total de la obra comprendida en la relación anual, los jefes expresados expondrán en dicha certificación los motivos que lo hayan impedido.

Uno de los ejemplares de la certificación se remitirá al Senado y otro al Congreso de los diputados antes de 1.º de marzo de cada año, y pasarán á la respectiva Comisión de Presupuestos.

Art. 6.º El Gobierno dictará las disposiciones que considere necesarias para la ejecución de esta ley.

De Gracia y Justicia

Proyecto de ley estableciendo Sala de lo Civil en las Audiencias provinciales, especializando la Magistratura y organizando la carrera fiscal.

Se da competencia á las Audiencias provinciales en materia civil sobre los siguientes asuntos:

Decidir las competencias entre jueces de primera instancia ó tribunales municipales de la misma provincia.

Conocer en segunda instancia de los juicios ordinarios de menor cuantía, embargos preventivos de aseguramiento de bienes litigiosos, juicios ejecutivos, desahucios, interdictos de retener, de recobrar, de obras nuevas, de obras ruinosas, autos de jurisdicción voluntaria en que no intervenga el ministerio fiscal, de recusación de los jueces ó adjuntos de Tribunales municipales.

Los demás asuntos civiles continúan reservados á la competencia de las territoriales.

Se crea en las Audiencias provinciales una Sección para conocer exclusivamente de los asuntos civiles que les encomienda la ley.

A partir de la categoría de magistrado de Audiencia provincial hasta la de presidente de Sala del Supremo, habrá completa separación en el personal que preste servicio en la Sala ó Secciones de lo Civil y de lo Criminal.

Para el mejor acierto de la distribución del personal, se llevará á el ministerio un expediente en que consten todos los datos pertinentes al caso, muy especialmente el número de autos definitivos dictados por cada juez que hayan sido modificados ó revocados por la superioridad, y el de autos de procesamiento y conclusión de sumarios que hubieran revocado á instancia del ministerio fiscal.

Se constituye como una carrera totalmente independiente de la judicial la del Ministerio fiscal, determinándose las jerarquías del mismo; se eleva el sueldo del teniente y abogado fiscal del Supremo, y de los fiscales de Madrid y Barcelona.

Se reduce el número de abogados fiscales sustitutos, que no podrá exceder de la mitad del de propietarios, y se exigen condiciones para los que hayan de ser elegidos, dando preferencia á los aspirantes á la judicatura, ó, en su defecto, á los letrados que hayan ejercido en las Audiencias por más de dos años.

Las oposiciones para el ingreso serán comunes para las dos carreras; pero los que hayan de ingresar en la fiscal harán otro ejercicio especial adecuado á ella.

Los aspirantes tendrán que hacer dos años de práctica.

Se conserva el ascenso por rigurosa antigüedad hasta magistrado de Audiencia territorial inclusive.

En la carrera judicial se establece el mismo principio de ascenso por antigüedad; pero se reserva una de cada tres vacantes para dar ingreso á los abogados que hayan ejercido cierto número de años con buen concepto y reúnan otras condiciones que se les exigirán en su día.

De la redacción del articulado de la ley se encargará una Comisión, presidida por el presidente del Tribunal Supremo, de la que formarán parte dos funcionarios de la carrera judicial, dos de la fiscal y dos jefes de Sección de la Subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia. Esta Comisión hará su trabajo en el plazo de seis meses. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso que haga de la autorización.

Reforma de la ley del Jurado.

Artículo 1.º Quedarán modificados en la forma que se menciona á continuación los siguientes artículos de la ley de 20 de abril de 1888, que estableció el juicio por Jurados, para conocer de determinados delitos:

a) En el párrafo 1.º del art. 1.º se consignará que el Tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y un magistrado ó juez de Derecho. Esta modificación se hará extensiva á todos los artículos de la ley en que se hable de la aludida Sección de Derecho.

b) Se sustituirán los artículos desde el 14 al 31, ambos inclusive, por los siguientes:

1.º La rectificación de las primeras listas de jurados correrá á cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, el cual atenderá para su formación á las del Censo electoral, de cuya custodia está encargado. De este Censo

se sacarán las listas de los que reúnan las condiciones que para ser jurado exige el artículo 9.º de la ley.

2.º Los jefes provinciales de Estadística, durante la primera quincena del mes de enero, remitirán un ejemplar certificado de estas listas á los alcaldes de los pueblos de la provincia, quienes lo exhibirán durante un mes al público, para que éste formule las reclamaciones oportunas. Transcurrido este plazo, los alcaldes devolverán las listas con las citadas reclamaciones á los jefes provinciales.

3.º Otro ejemplar certificado de las mismas listas se remitirá á los fiscales municipales, á fin de que examinen las incapacidades é incompatibilidades que concurran en los incluidos en ellas, devolviéndolas asimismo al jefe provincial de Estadística con los informes aludidos.

4.º Recibidos en la Sección provincial de Estadística con todas las reclamaciones é informes de que se habla en las reglas anteriores, el jefe de la Sección remitirá los expedientes completos al presidente de la Audiencia provincial, el cual dará conocimiento de ellos al fiscal. Este examinará las reclamaciones de los particulares y los informes de los fiscales municipales, y propondrá las inclusiones ó exclusiones pertinentes. Antes de 1.º de junio de cada año, la Sala ó Junta de gobierno resolverá en definitiva y sin ulterior recurso, y con arreglo á su resolución quedarán formadas las listas definitivas.

5.º El Gobierno dictará cuantas disposiciones reglamentarias sean necesarias para el mejor funcionamiento de este servicio.

c) Es obligatorio en todo ciudadano en quien concurran las circunstancias que la ley exige para ser jurado solicitar su inclusión en las listas, y á quienes dejaren de hacerlo, hasta ser incluidos, se les aplicarán las siguientes sanciones: un recargo de un 20 por 100 de la contribución que pague al Estado, y si percibiere sueldo ó haberes del Estado, Provincia ó Municipio, se le hará un descuento de un 1 por 100 de aquéllos, que se entregará á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal.

Será requisito indispensable en quienes reúnan condiciones para ser jurado al tomar posesión de todo destino público ó para entrar al ejercicio de cualquier función, incluso de elección popular, presentar una certificación de hallarse inscrito en las listas de jurados.

d) El ministerio fiscal y los abogados defensores ó acusadores de las causas que hayan de ser vistas y sentenciadas en cada trimestre tendrán la obligación de asistir por sí, ó representados por los procuradores del proceso, al sorteo de jurados, que ha de verificarse en cumplimiento de lo que previene el artículo 44 de la ley. Sólo en este acto podrán, el fiscal ó los abogados y procuradores de las partes, hacer recusación de los jurados.

La recusación ha de ser fundada en causa legítima, y sólo se tendrán desde luego por recusados cuando á ello se allanaren todas las partes. Si no hubiera unanimidad, la Sala, en vista de las alegaciones hechas, resolverá sin ulterior recurso.

Si cualquiera de los representantes de las partes dejaren de concurrir, no podrán formular esta recusación en ningún otro momento.

e) Queda suprimida la facultad que el artículo 56 concede al fiscal y á las demás partes para recusar á los jurados en el acto del juicio. Esto no obstante, si alguno de aquéllos tuviera noticia de que un jurado había incurrido en motivo de recusación con posterioridad al sorteo verificado al principio del trimestre, podrá manifestarlo con la justificación debida, y se procederá en la forma que determina la regla anterior.

Art. 2.º Queda facultado el Gobierno, dando cuenta á las Cortes, para revisar los artículos de la vigente ley del Jurado é introducir en ellos las modificaciones necesarias, con arreglo á lo que establece la presente ley.

De Guerra

La rebaja de edades.

El ministro de la Guerra leyó el proyecto de ley de rebaja de edades.

Se dejara la situación activa á los siguientes años:

Tenientes generales, setenta años; generales de división, sesenta y seis; generales de brigada, sesenta y tres; coroneles, cincuenta y nueve; tenientes coroneles, cincuenta y siete; comandantes, cincuenta y cinco; capitanes, cincuenta y dos, y primeros y segundos tenientes, cuarenta y ocho.

La disminución de las edades no se hará de una vez, sino de un modo progresivo y por años completos, uno á uno, empezándose á rebajar el primer año á partir de su promulgación, y debiéndose tardar, por consiguiente, en llegar á la completa obtención de la rebaja de edades en los diferentes empleos, tantos años, menos uno, como dicha rebaja comprenda.

A los coroneles actuales que al corresponderles el retiro, según las nuevas edades, cuenten con más de cuarenta años de servicios, día por día, en el empleo de oficial y dos de efectividad, se les concederá el haber completo de activo.

A los tenientes coroneles y capitanes á quienes se retire por esta rebaja antes de alcanzar el empleo inmediato, estando declarados aptos para el ascenso y contando más de seis años de efectividad los jefes y más de diez los capitanes, obtendrán el retiro con arreglo á sus años de servicio, pero el sueldo regulador será el del empleo inmediato.

A todos los jefes y oficiales que se les anticipa la situación de retiro por esta ley, se les computará para la clasificación de retiro el tiempo que les falte para cumplir las edades límites establecidas hasta la fecha.

A los generales que pasen á la sección de reserva se les dará el sueldo entero de actividad hasta que cumplan la edad, con arreglo á lo establecido actualmente.

NOTICIAS GENERALES

Una gran suociedad, indican los dientes negros y amarillos, por no usar Licor del Polo á diario.

Doña Leandra García, Ruiz, 13, padece desde hacia tiempo una grave enfermedad de la vista, rebelde á todo tratamiento. Hoy está curada gracias al tratamiento seguido en el Instituto Oculístico, Fuencarral, 20 duplo.

Neurastenia gástrica, Jugo Winn.

Normes sobre instrucción de reclutas de la Escuela militar del «Frontón Central», desde á nueve de la noche.

Organizada por la Sección de Fomento del Centro Asturiano, se celebrará una velada musical hoy domingo, á las nueve y media de la noche, á la que podrán asistir los señores socios y sus familias.

CASA DE LA VILLA

LA SESION DE AYER
Comenzó á las diez y media, bajo la presidencia del alcalde, Sr. Vincenti.

Enterados.
El Ayuntamiento se dió por enterado de las comunicaciones siguientes:
Una del Gobierno civil trasladando real orden del ministerio de la Gobernación, por la que se resuelve el recurso de la Alcaldía Provincial, resolviendo el recurso de la Comisión Provincial contra acuerdo de la Comisión Provincial, que estimó reclamación formulada por D. Francisco Iglesias contra la cuota que se le asigna por impuesto de inquilinato, se declara la nulidad del acuerdo recurrido.

Otra trasladando real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo el recurso de la Alcaldía Provincial, que estimó reclamación formulada por D. Alfredo Semprún contra cuota que se le asigna por impuesto de inquilinato, se declara la nulidad del acuerdo recurrido.

Otra trasladando real orden del ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo el recurso de la Alcaldía Provincial, que estimó reclamación formulada por D. Alfredo Semprún contra cuota que se le asigna por impuesto de inquilinato, se declara la nulidad del acuerdo recurrido.

Otra estimando recurso de D. Rafael José Jimeno Vizarrá contra decreto de la Alcaldía Provincial, por el que se le exige el pago de derechos del arbitrio sobre anuncios por el establecimiento titulado Los Gabrieles, y se le impone una multa por defraudación.

Otra del Gobierno civil remitiendo certificación de sentencia del Tribunal Contencioso Administrativo provincial, por la que se revoca el acuerdo del Ayuntamiento rescindiendo el contrato celebrado con D. Francisco Iborra para el servicio de entretenimiento del material eléctrico de alumbrado público instalado en las columnas de los tranvías, y se declara exculpada de la tasación de costas que debe satisfacer la Corporación municipal las correspondientes al litigante.

Otra de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando real orden del ministerio de Hacienda, por la que se declara exentas del impuesto de inquilinato las oficinas de la Sociedad «E. Sáinz é Hijos».

Junta de Arte público.
Se aprobó una moción de la Alcaldía provincial proponiendo se reorganice la Junta consultiva de Arte público, creada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 21 de julio de 1905.

Licencias.
Se conceden las licencias siguientes:
Para establecer una fábrica de pastas para oros, é instalar un motor eléctrico de seis y medio caballos de fuerza en la casa número 8 de la calle de Evaristo San Miguel.

Para establecer una fábrica de platería é instalar ocho electromotores, con fuerza total de 23 caballos, en la casa número 3 de la calle de Gargambide; para instalar dos motores eléctricos, con fuerza total de 10 caballos, en la carpintería establecida en la calle de Juan Bravo, esquina á la de Alcántara; para instalar una caldera de calefacción en la casa número 22 de la calle de Herosilla; para instalar una caldera de calefacción en la casa número 105 de la calle de Alcalá.

Para construir una casa en el solar número provisional de la calle del Pacifico.
Para ejecutar obras de ampliación en la casa número 7 de la calle de Quevedo.
Para construir un hotel en el solar letra A, manzana B, manzana D, del proyecto de «Reformas y sus enlaces».
Para construir una casa en el solar letra B, de la avenida B, manzana CH, del mismo proyecto.

Para construir una casa en el solar letra C, de la avenida B, manzana CH, del citado proyecto.

Para construir una casa en la calle de Galileo, número 8 cuadruplicado.

Para construir un hotel en la calle de Miguel Angel, esquina á la de García de Paredes.

Para construir un pabellón, ampliando una finca situada en el paseo de circunvalación del Hipódromo.

Para construir una casa en la calle de Hartzbusch, números 15 y 17.

Para construir una planta baja interior en la calle del Príncipe de Vergara, número 23.

Los empleados y los ediles.

El Sr. Alvarez Arranz apoya una proposición fijando reglas de procedimiento como motivo de las manifestaciones que en sesión pública se formulen por los concejales sobre servicios municipales.

El Sr. García Cortés hace constar su criterio y el de la minoría socialista de que los funcionarios municipales pueden defenderse en la Prensa y en los Tribunales de los ataques que les dirijan los concejales públicamente.

En el mismo sentido se expresa el señor Catalina.

El Sr. Valdivieso hace constar que él ha sido demandado ante los Tribunales por un empleado municipal, y, sin embargo, le parece bien el acto del empleado.

El Sr. Llorente también se opone al espíritu de la proposición.

Rectifica el Sr. Alvarez Arranz. Se toman en consideración los extremos primero y segundo de la proposición.

Puesta á votación la urgencia de la tercera parte de la proposición, es desechada, pasando á estudio de la Comisión correspondiente.

Madrid y Panamá.

Se aprueba una moción del alcalde proponiendo que el Municipio se adhiera al proyecto de construcción, en Panamá, de una estatua á Vasco Núñez de Balboa, como homenaje al descubridor del Pacífico.

Los médicos de la Beneficencia municipal.

El Sr. García Cortés se ocupa del disgusto existente entre el Cuerpo médico de la Beneficencia municipal, con motivo de una denuncia formulada por él.

Hace historia del hecho denunciado, censurando que el Cuerpo se haya hecho solidario de la conducta del médico aludido, y que hasta se anuncie la celebración de un banquete en honor de ese médico.

Entre los Sres. García Cortés y Martín Pindado se promueve un incidente al afirmar éste que no era cierta la noticia de la celebración del banquete.

Hace un resumen el Sr. García Cortés, censurando la conducta del Cuerpo.

El Sr. Alvarez Arranz manifiesta que fué testigo de la entrevista de los médicos y del alcalde, y que no pidieron en ninguna ocasión sino el castigo de los médicos que no cumplan con su deber, sin hacerse solidarios de las faltas que cualquiera de ellos cometiera.

Respecto al hecho concreto á que ha aludido el Sr. García Cortés, dice que si ese médico ha faltado se le castigue duramente; pero si del expediente resulta que no ha faltado, no es lícito discutirlo nuevamente.

El Sr. Vincenti hace algunas aclaraciones respecto del asunto, corroborando lo dicho por el Sr. Alvarez Arranz.

Rectifica el Sr. García Cortés, insistiendo en los puntos de vista ya expuestos.

Rectifica á su vez el Sr. Alvarez Arranz, leyendo unos sultos de «La Tribuna» y «El Socialista», que promueven varias interrupciones del Sr. García Cortés.

El Sr. Sáinz Herráiz habla brevemente y explica su intervención en el asunto, aclarando la frase empleada por él en la circular dirigida al Cuerpo de la Beneficencia municipal.

El Sr. Martín Pindado hace constar, en nombre del Cuerpo, que éste no ha pensado celebrar el banquete á que se ha aludido, y defende, enérgica y elocuentemente, el Cuerpo citado.

El Sr. González Prieto, como autor del dictamen que dió origen á la circular dirigida por el concejal inspector del Cuerpo, hace algunas manifestaciones, en el sentido de que están justificadas las quejas contra algunos médicos, añadiendo que se limitó á proponer la amonestación, aunque tenía el propósito de haberle castigado más duramente.

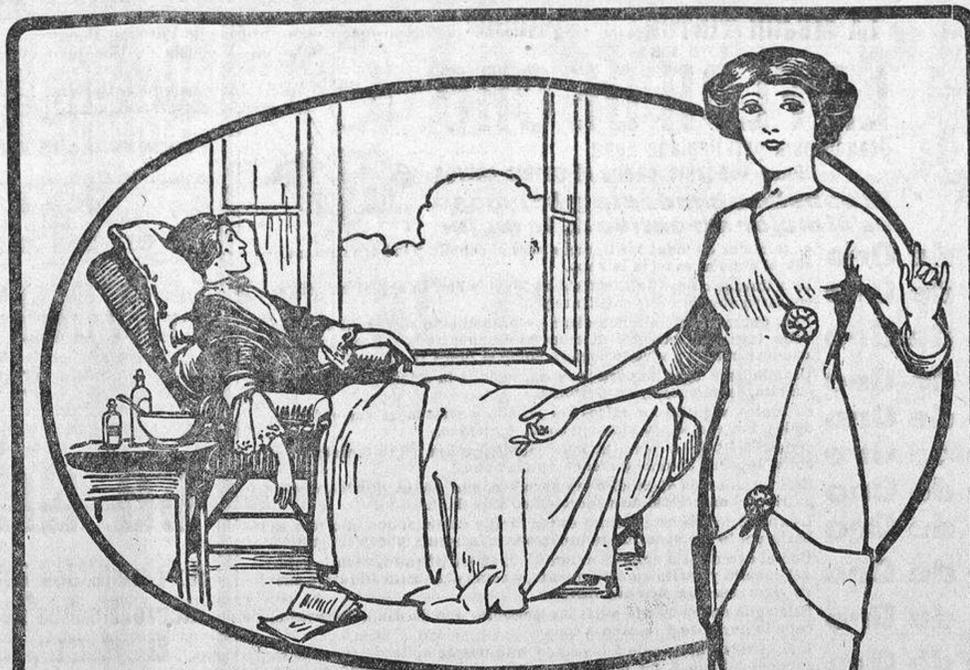
El Sr. Valdivieso pide que se repita con el carácter secreto la votación referente á su rehabilitación, aunque estima que la votación recaída es justa y legal.

La canalización del Manzanares.

El Sr. Gurich da cuenta de las gestiones realizadas para conseguir la pronta canalización del Manzanares, y el alcalde, á su vez, detalla cuáles han sido y la esperanza que tiene de que en breve será un hecho la referida canalización.

Otros ruegos.

El Sr. Barrio se lamenta de algunas faltas que se observan en la concesión de licencias de apertura de establecimientos.



Ayer y hoy.

Lo que vale tener buena salud sólo se estima justamente cuando se ha pasado por las vicisitudes de la dolencia. La Srta. ANTONIA ESCOT, que vive en Barcelona, Rambla de Cataluña, nº 125, 5º, curada por las Píldoras Pink nos escribe para decirnos cuanto es su dicha al verse hoy buena, después de haber pasado meses de vida languideciente, la vida propia de las anémicas.

« A consecuencia de un fuerte ataque de influenza — nos dice la Srta. Escot — me habia quedado muy débil. Aunque muy bien cuidada no conseguia restablecerme: no recuperaba el apetito, sentia un malestar general no interrumpido y, con gran inquietud mia, notaba que se me agotaban las fuerzas y que al menor ejercicio me cansaba, perdía el aliento y sentia fuertes palpitaciones. En diferentes ocasiones me habian instado á que tomara las Píldoras Pink, citándome muchas curaciones: esto me decidí á tomarlas y desde luego el resultado fué tan rápido como beneficioso. Apenas habian transcurrido quince dias desde que comencé á tomar estas buenas píldoras, cuando ya noté grande mejoría: esto me inspiró completa confianza y comprendí que si continuaba tomándolas llegaría á la curación completa. En efecto, así ha sido: ya estoy enteramente curada. Excuso decirle cuánto es mi contento de verme hoy en disfrute de salud completa. »

Las Píldoras Pink son para el organismo debilitado, anemiado, extenuado, lo mismo que el agua para las plantas agostadas. Gracias á las Píldoras Pink la curación se verifica tan claramente como si se estuviera viendo, lo mismo que va resucitando la planta. Pero no hay que esperar á que el organismo carezca de recursos.

Las Píldoras Pink dan sangre rica y pura: aumentan el número de glóbulos rojos en la sangre, favoreciendo así la absorción del oxígeno indispensable para la vida. Las Píldoras Pink cierran el paso á las enfermedades: dan inmediatamente fuerza al organismo extenuado y producen siempre resultado en los casos de anemia, clorosis, debilidad general, agotamiento nervioso.

PÍLDORAS PINK

Se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las 6 cajas.

Se queja también de que los volquetes que concuen escombros vayan esparciéndolos por las calles.

El Sr. Vincenti da algunas explicaciones sobre ambos asuntos.

Inversión de un donativo.

El Sr. Carnicero pregunta sobre la inversión del donativo para los pobres, del Presidente de la República.

El alcalde manifiesta que la Comisión de Beneficencia acordó destinar 1.000 pesetas á cada Casa de Socorro para material, 5.000 á la Asociación Matritense de Caridad y la dilerencia de pesetas á francos á la Junta de represión de mendicidad.

Los Sres. Carnicero, Catalina y Bellido protestan de esa inversión.

El Sr. Vincenti declara que al entregarle la suma el Presidente le dejó en libertad de hacer lo que tuviera por conveniente, y fué más papista que el Papa consultando el parecer de la Comisión de Beneficencia.

El Sr. Píera confirmó la libertad en que el alcalde estaba para emplear el donativo.

El Sr. Alvarez Arranz defiende el acuerdo. Lo mismo hace el Sr. Conde kinón, y acto continuo se levanta la sesión.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

Millones de esponjas pescados con barcos propios. Cepillería fina, plumeros, escobones, limpiabarros, etc.

Rouuk, brillo ideal para suelos. Perfuma, desinfecta. Abonos. Servicios sueltos.

Gratis.—Cajas de Saponia para lavar ropa. Alexiades, Infantas, 13. Tel. 3.062.

Rogamos á los señores suscriptores de provincias y extranjero que, al hacer las renovaciones, tengan la bondad de acompañar una de las fajas con que reciben LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Teléf. 903.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

ANEMIA-CLOROSIS
APROBACION DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Píldoras y Jarabe BLANCARD

Blancard DOSIS 2 á 6 Píldoras 1 á 3 Cucharadas

DEBILIDADES-ESCROFULAS

„Soennecken“
Plumas tintero
Sistema de seguridad
con plumas de oro finisimas de 14 quilates. Punta de iridio durisimo

Fábrica: Soennecken - Bonn

PAPELERIA ALEMANA GUILLERMO KOHLER MADRID, ESPARTEROS, 1

AGENCIA CORTÉS
Jacometrezo, 50, primero. Teléfono 1.330. Madrid.
PEDID TARIFA DE PERIODICOS COMBINADOS A LA BASE DE UNA GRAN ECONOMIA

MAGNESIA DE BISHOP.

El Citrato de Magnesia Granular efervescente Bishop es el mejor refrescante que se conoce. Puede tomarse todo el año. Delicioso como bebida matutina, obra con suavidad en el estómago é intestinos.

Inventado en 1887 por Alfred Bishop, es insustituible por ser el único preparado puro entre los de su clase. Exigir en los frascos el nombre y señas de Alfred Bishop, Ld., 48 Spelman Street, London.

DESCONFIAR DE IMITACIONES.

CORCHO HIJOS
INGENIEROS CONSTRUCTORES

Casa central con salón exposición en Santeder; Rampla de Sotileza. Succursal en Madrid con salón exposición: Calle de Recoletos, núm. 3.

TALLERES DE SAN MARTIN
Turbinas hidráulicas.—Turbinas Francis perfeccionadas, patente Mirapeix.—Turbinas de alta presión para grandes saltos.—Turbinas especiales para molinos.—Turbinas para instalaciones eléctricas con regulación automática de precisión.—Bombas.—Bombas centrifugas para riego.—Calderería gruesa.—Maquinaria en general.—Construcciones y reparación de buques.—Gabarras.—Materiales para minas y ferrocarriles.—Puentes.—Depositos.—Armaduras para construcciones.—Castillotes.—Vagones.—Vagonetas.—Calderas y máquinas marinas.—Transmisiones de movimiento.—Piezas de forja.

TALLERES DE LA REYERTA (FUNDICIONES)
Fabricación y esmaltado de bañeras y otros aparatos sanitarios.—Fundición de hierro en general de toda clase de piezas de mecánica y para construcciones, cerrajería artística, columnas, balaustradas, balcones y escaleras.

TALLERES CON EXPOSICION EN SOTILEZA
Cocinas económicas para casas particulares, hoteles y comunidades.—Termosforos para calefacción de agua por circulación.—Calefacciones centrales para edificios por vapor y agua caliente.—Aparatos hidroterápicos para Bañeros.—Grifos, válvulas y llaves de todas clases para agua y vapor.—Fundición de bronce en piezas de maquinaria y artística.—Calderería de cobre.—Cerrajería artística.—Reparación de automóviles.—Bombas á mano y mecánicas.—Molinos de viento.—Instalación y distribución de agua.—Cuartos de baño.—Inodoros.—Lavabos.—Bidets.—Cisternas.—Accesorios de toilette.—Azulejos finos extranjeros, blancos y en color.—Tuberías.—Metales.—Máquinas horramientas para la industria mecánica.

Nos encargamos del estudio y montaje de instalaciones funcionando, bajo presupuesto.



LA MEJOR TINTURA ES LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni seréis calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud; y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean sentir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

DUBIED Máquinas para hacer medias. Las más convenientes para trabajar en casa. Insuperables por su construcción y belleza del trabajo.

MUEBLES DE LUJO Los mejores y más baratos de Madrid. PLAZA DEL ANGEL, 6.

MUEBLES DE LUJO LEGITIMOS DE VIENA, MARCA THONET. Comedores, Alcobas, Despachos, Gabinetes y toda clase de tapicería.

CENTRO DE POLICIA particular y vigilancias privadas, por ex-comisarios de vigilancia e inspectores de esta corte.

MONGE MUEBLES Y TAPICERIA DE LUJO INFANTAS, 34

VINOS TINTOS de los herederos del MARQUES DE RISCAL. ELIEGO (Alicante).

Debilidad en las piernas por desgaste medular en los ancianos y los niños. EL VINO JEWEL LA CURA EN POCOS DIAS. LA NEURASTENIA no resiste dos botellas de este maravilloso medicamento.

COMPLETAMENTE INOFENSIVO Depósito en todos los países.—Depósitos centrales en Madrid: Pérez Marín y C.;

NEURALGINE Cura como por encanto REUMATISMO, GOTA, NEURALGIA. UNA SOLA FRICCIÓN ES LO BASTANTE PARA ALIVIAR O CURAR CUALQUIER DOLOR DE NEURALGIA O REUMATICO.

Fábrica de los señores LAVIADA y CIA S. en C. - GIJÓN (Asturias). BAÑERAS de hierro fundido con baño de porcelana resistente á los usos medicinales.

6.000 duros tomaré en 1.ª hipoteca sobre casa, sitio, cortijo. Directo con el capitalista. Lta. Cor. ced. 27.773

PERDIDA Pulsera perlas falsas, con dije, recuerdo de familia; el viernes 24, Puerta del Sol.—Gratific. Tetuan, 17 y 19, 2.º

MARIN Fúnebres Lámparas modernas para cementerio, mucha variedad. Precios fijos baratos.

DINERO y propietarios en Madrid por Letra ó hipoteca, usufructos á otras garantías.—Desengaño, 9, prals. De once á una y de cinco á ocho

ANEMIA Se cura con vino Fosfatado Victoria. Botella, 1 peseta. VICTORIA, S.

PRESTAMOS por alhajas y papeletas del Monte SEVILLA 12 y 14, entresuelo (antes Príncipe 2)

AUTOMÓVIL Magnífico Renault, 4 cilindros, á todo lujo, se abona, precio económico. Regueros, 14.

NEGOCIO Cada 1.000 ptas. repitan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por mí mismo.

TINTE LYON Fuenarrá, 94.—Linierra á seco y vapor.—Tintes finos en negro y colores, sistema Lyon.—Precios económicos.

CONSULES Y DIPLOMATICOS Apuntes y preparación por correo oposiciones próximas. Academia Dorcho. San Bernardo, 36, Internado.

LOS SINDICOS y clasificadores del gremio de dentistas convocan á juicio de agraviados para el reparto de la contribución, que tendrá lugar el jueves 80 del corriente, á las nueve y media de la noche.

Se necesita matrimonio sin hijos para porteria de librería; preciso buena presencia y excelentes informes; sueldo 100 ptas. mensuales y casa.—Ofertas: Trust Anunciador, PEZ, 9.

Falta ayuda de cámara, buena presencia, p.ª acompañar á caballero de edad, envías. Trust Anunciador, PEZ, 9.

Empleado práctico en correspondencia comercial, falta para oficina. Trust Anunciador, PEZ, 9.

Falta señora de compañía, distinguida, para acompañar por las tardes á señorita; sueldo, 60 ptas. al mes. Trust Anunciador, PEZ, 9.

El Trust Anunciador, PEZ, 9, advierte respetuosamente que sólo constará las cartas que envíen sello para franqueo.

LOTERIA NÚM. 53 LEON, 30, MADRID Su administradora, D.ª Julia Dominguez, remite billetes de todos los sorteos.

Limousine Chamí perfecto estado, á toda prueba 47, Paseo de la Castellana.

PELETERIA DEL GARMEN Echarpes, manguitos, abrigos piel, 125 pesetas; precios económicos. 14, CARMEN, 14

LINOLEUM Saldo, grandes ventajas.—Esteras, inmenso surtido; imposible más barato.—Pedro Salinas, 5, Carranza, 5.

Lotería número 17, Magdalena, 88, Madrid. Sirve á provincias y extranjero billetes de todos los sorteos y Navidad; su Admora, D.ª Maria Luisa Serrano.

LA CASA Central de Compras PAGA Todo su valor, por Alhajas, Oro, Plata, Platino, Brillantes, Perlas, Esmeraldas y

Papeletas del Monte, aunque estén empujadas en casas de Préstamos, y vencidas, 7 y 9, Postas, 7 y 9.

LA SENORITA DOÑA EMILIA ALTIMIRAS Y MUÑOZ FALLECIO EN ZARAGOZA EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1912 R. I. P. Los hermanos, hermanos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, SUPLICAN á sus amigos una oración por el eterno descanso de su alma.

AGUADORES Chauffeurs. Cazadores. Cocheros. Pelizos piel, 85 ptas. Reyes, 9, «El Nazario». Los aviadores militares se las compran en esta Casa. Orfebre local para academia. Luisa Fernanda, 12, pl.

XV ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA Doña Isabel Crespo VIUDA DE OLEA FALLECIO EN SAN SEBASTIAN EL 26 DE OCTUBRE DE 1898. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

XLIV ANIVERSARIO LA EXCMA. SEÑORA D.ª Maria de la Cruz Alvarez y Alonso PRIMERA DUQUESA DE CASTRO ENRIQUEZ GRANDE DE ESPAÑA DE PRIMERA CLASE MARQUESA VIUDA DE GAVILYA Y CONDESA DE BUENA ESPERANZA, DAMA DE HONOR DE S. M. LA REINA DOÑA ISABEL II Y DE LA ORDEN DE DAMAS NOBLES DE MARIA LUISA, ETC., ETC. FALLECIO EN PAU (FRANCIA) EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1869 R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 26 del actual en la parroquia de Santa Cruz é iglesia de Santa Catalina de los Donados, de esta corte, por los sacerdotes adscritos á dicha excelentísima señora. Su sobrina la Excma. Duquesa de Castro Enriquez y Condesa viuda de Plasencia, RUEGA á sus amigos la encomiendan á Dios.